

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

3.ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes

Números 1 y 2 del Estado

situ en término de

ESCORCA

PLANOS

Año 1966

Ingeniero:

DON FRANCISCO J. CARRERA MORALES


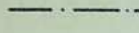
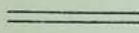
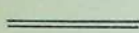







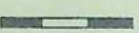


DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PROYECTO DE 3ª REVISIÓN
DEL GRUPO DE MONTES N^{os} 1 y 2
MANUT y BINIFALDO
DEL ESTADO

PLANO DE ORDENACION

Superficie 747.46 Has

SIGNOS CONVENCIONALES

-  CURVAS DE NIVEL DE 10m. EN 10m.
-  LIMITE DE MONTE
-  CARRETERA COMARCAL
-  CARRETERA FORESTAL
-  CAMINO CARRETERO
-  CAMINO DE HERRADURA
-  BARRANCO
-  ALGIBE ABREVADERO
-  EDIFICACIONES
-  FUENTE
-  CALLE DE CUÁRTEL
-  CALLE DE TRAMO
-  CALLE DE SUBTRAMO
- T-IV** DENOMINACION DE TRAMO
- ST. a DENOMINACION DE SUBTRAMO
- ESPECIES [Ph. = PINUS HALEPENSIS. MILL.
Qi. = QUERCUS ILEX. L.
-  ZONA DE ENCINAR RESERVADA



SON AMER

A LLUCH

T-VII
MURTA
ST. a

OLIVAR
ST. b
Qi.

T-VI
VIVERO

CASA DE
MANUT

T-V
ENTRE CAMINOS
ST. a
Qi.

FUENTE BLANCA

BOSCH NOU
ST. a

ROTA D'EN ROIG
ST. a

CA'L AMITJE

BARRERA D'AVALL
ST. a
Qi.

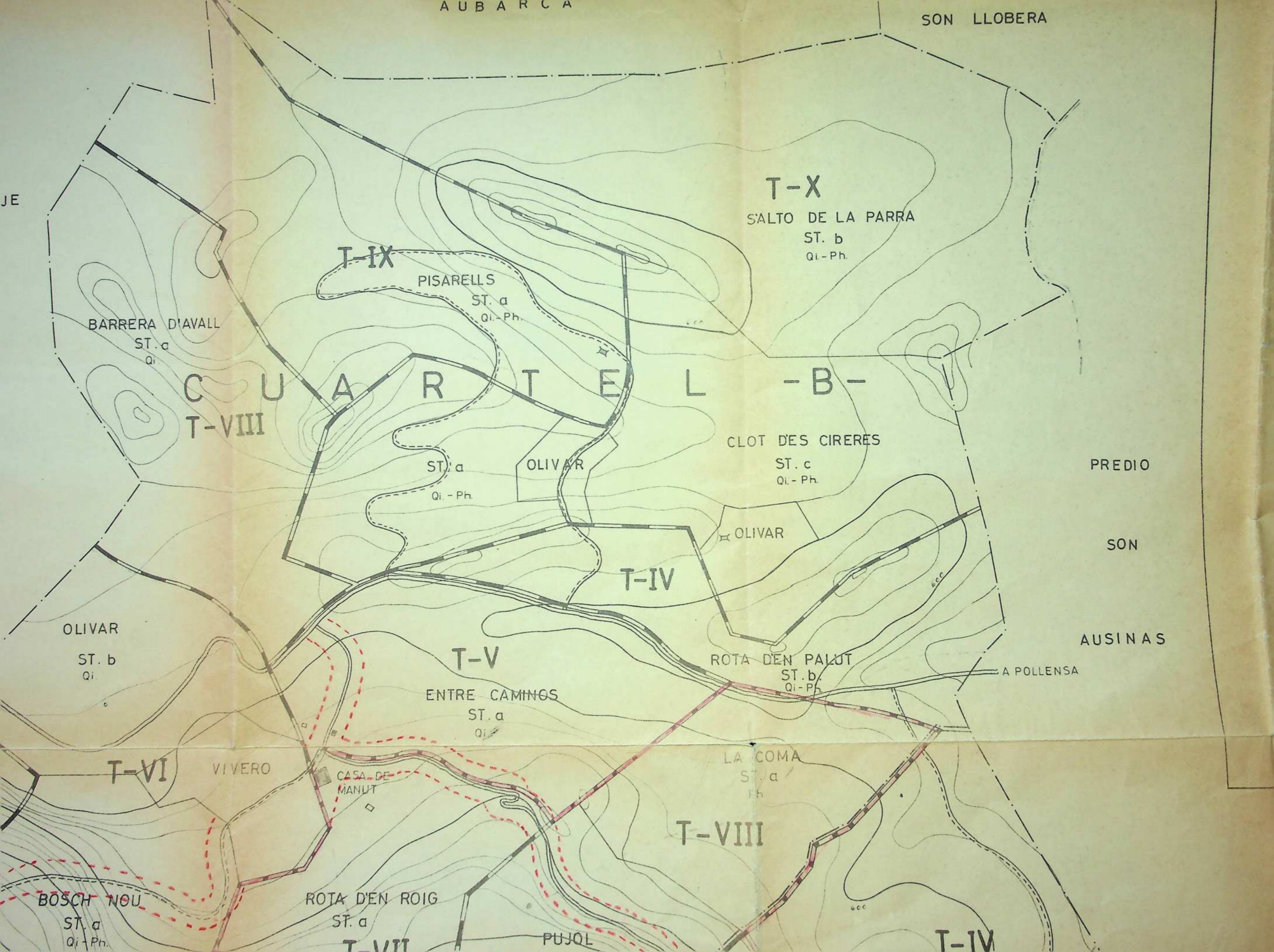
C U A R T E
T-VIII

T-IX
PISARELLS
ST. a
Qi. - Ph.

OLIVAR

T-I'

JE



T-X
 SALTO DE LA PARRA
 ST. b
 Qi - Ph.

T-IX
 PISARELLS
 ST. a
 Qi - Ph.

BARRERA D'AVALL
 ST. a
 Qi

CUARTEL - B -
 T-VIII

CLOT DES CIRERES
 ST. c
 Qi - Ph.

ST. a
 Qi - Ph.

OLIVAR

OLIVAR

T-IV

OLIVAR
 ST. b
 Qi

T-V
 ENTRE CAMINGS
 ST. a
 Qi

ROTA DEN PALUT
 ST. b
 Qi - Ph.

A POLLENSA

T-VI

VIVERO

CASA DE
 MANUT

LA COMA
 ST. a
 Ph

T-VIII

BOSCH NOU
 ST. a
 Qi - Ph.

ROTA DEN ROIG
 ST. a

T-VII

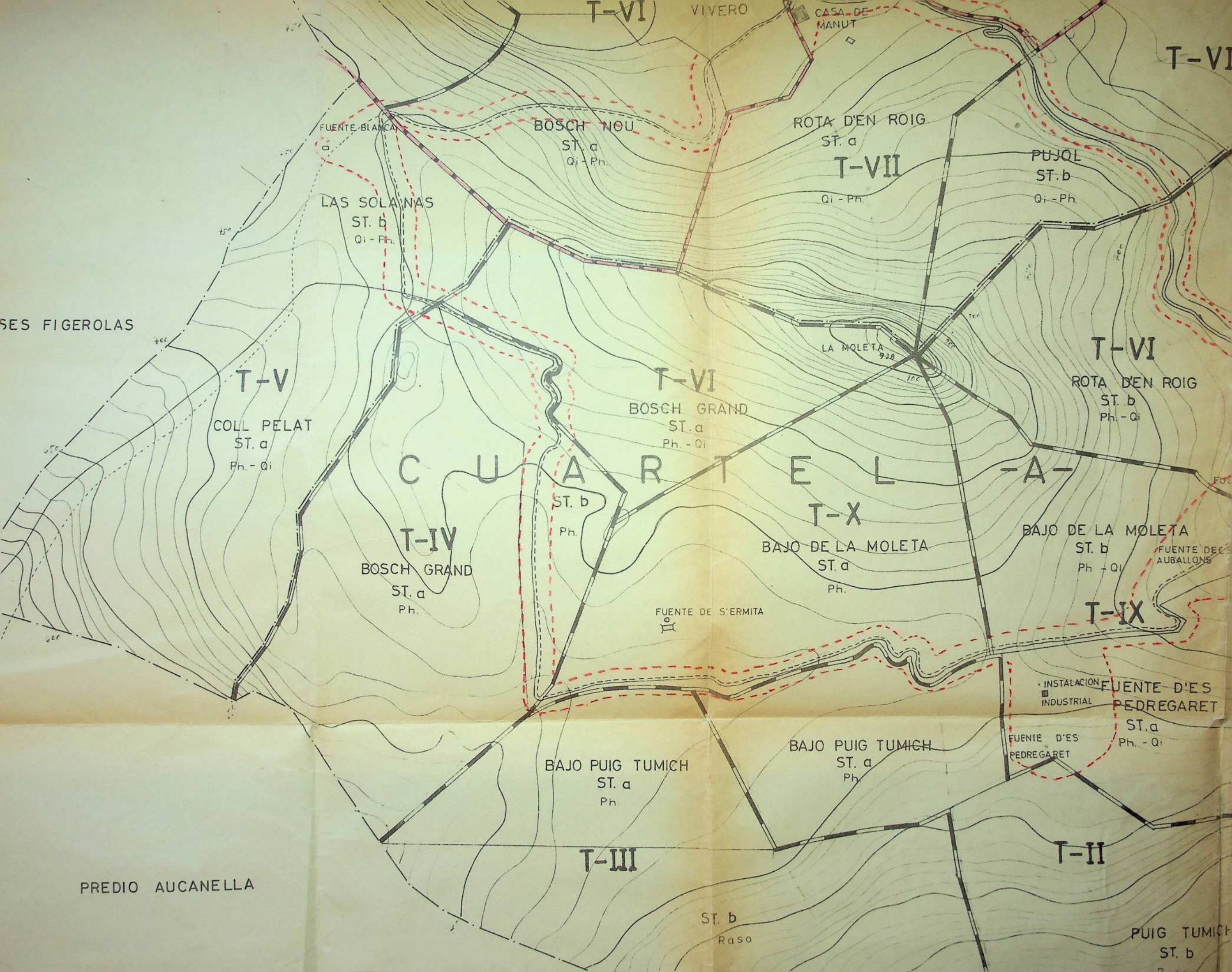
PUJOL

T-IV

PREDIO

SON

AUSINAS



T-VI

VIVERO

CASA DE MANUT

T-VI

FUENTE-BLANCA

BOSCH NOU

ROTA D'EN ROIG

PUJOL

ST. a
Qi - Ph.

ST. a

T-VII

ST. b

Qi - Ph.

LAS SOLANAS

ST. b

Qi - Ph.

Qi - Ph.

SES FIGEROLAS

T-V

COLL PELAT

ST. a

Ph. - Qi

T-VI

BOSCH GRAND

ST. a

Ph. - Qi

T-VI

ROTA D'EN ROIG

ST. b

Ph. - Qi

C U A R T E L - A -

ST. b

Ph.

T-X

BAJO DE LA MOLETA

ST. a

Ph.

BAJO DE LA MOLETA

ST. b

Ph - Qi

FUENTE DEL AUBALLONS

T-IV

BOSCH GRAND

ST. a

Ph.

FUENTE DE S'ERMITA

T-IX

INSTALACION INDUSTRIAL FUENTE D'ES PEDREGARET

ST. a

Ph. - Qi

FUENTE D'ES PEDREGARET

BAJO PUIG TUMICH

ST. a

Ph.

BAJO PUIG TUMICH

ST. a

Ph.

PREDIO AUCANELLA

T-III

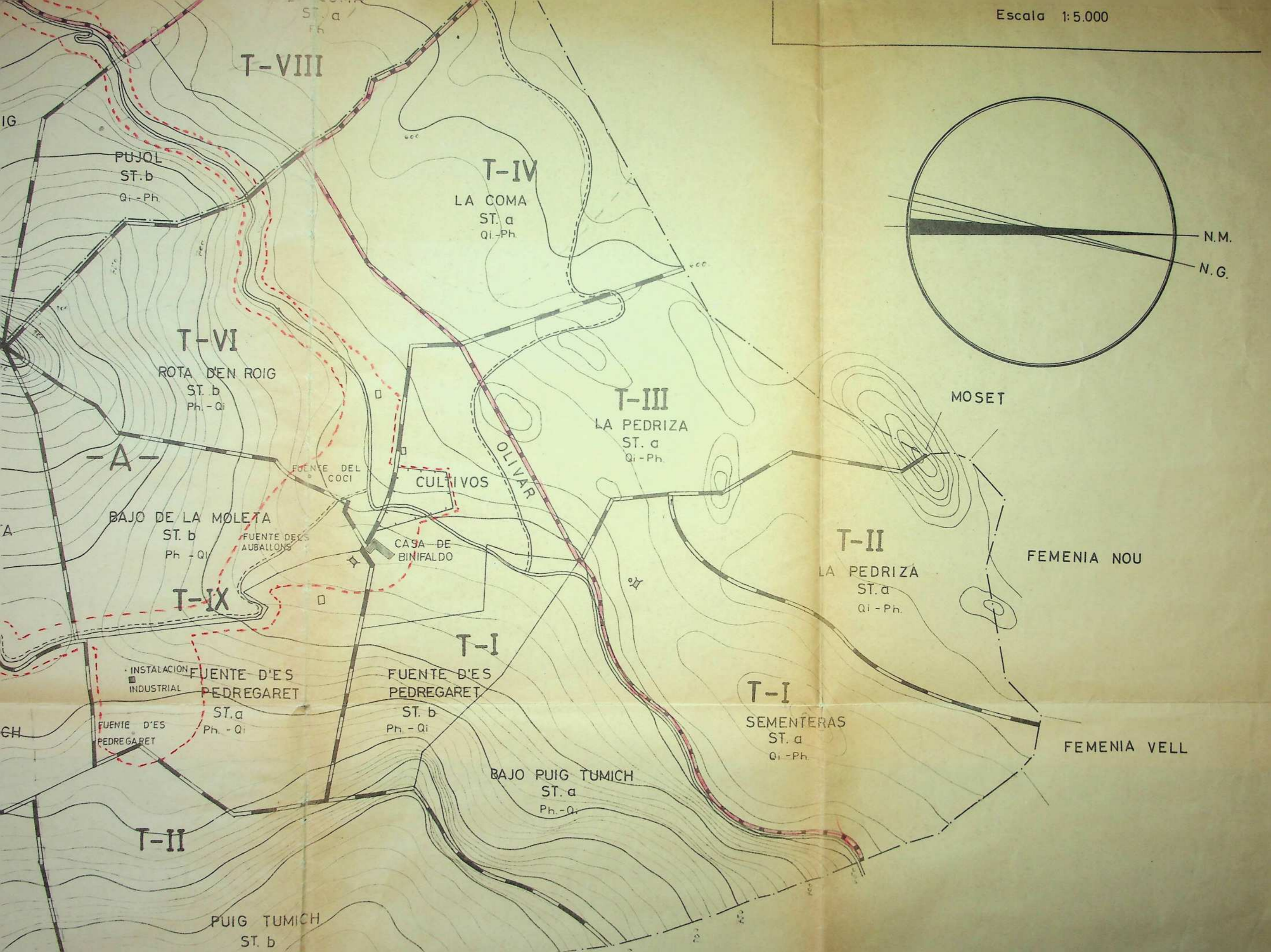
T-II

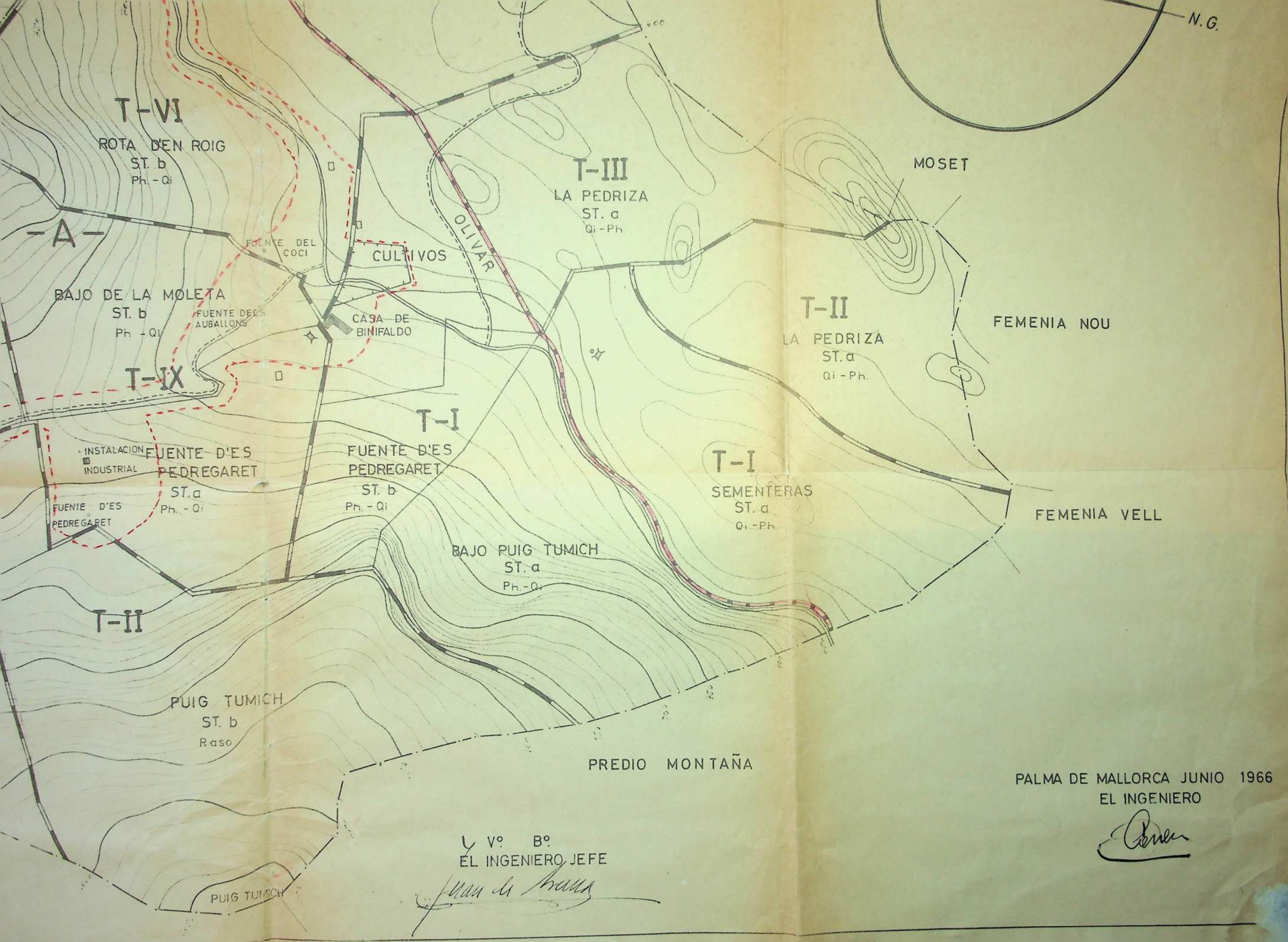
ST. b

Raso

PUIG TUMICH

ST. b





N.G.

T-VI

ROTA D'EN ROIG
ST. b
Ph. - Qi

T-III
LA PEDRIZA
ST. a
Qi - Ph

MOSET

-A-

FUENTE DEL COCI

CULTIVOS

OLIVAR

BAJO DE LA MOLETA
ST. b
Ph - Qi

FUENTE DELS AUBALLONS

CASA DE BINIFALDO

T-II

LA PEDRIZA
ST. a
Qi - Ph

FEMENIA NOU

T-IX

INSTALACION INDUSTRIAL

FUENTE D'ES PEDREGARET
ST. a
Ph. - Qi

T-I

FUENTE D'ES PEDREGARET
ST. b
Ph. - Qi

T-I

SEMENTERAS
ST. a
Qi - Ph

FEMENIA VELL

FUENTE D'ES PEDREGARET

BAJO PUIG TUMICH
ST. a
Ph. - Qi

T-II

PUIG TUMICH
ST. b
Raso

PREDIO MONTAÑA

PALMA DE MALLORCA JUNIO 1966
EL INGENIERO

Vº Bº
EL INGENIERO JEFE

Juan de Malla

PUIG TUMICH

PLANO ESPECIAL

ESCALA 1:5.000

PLANO GENERAL

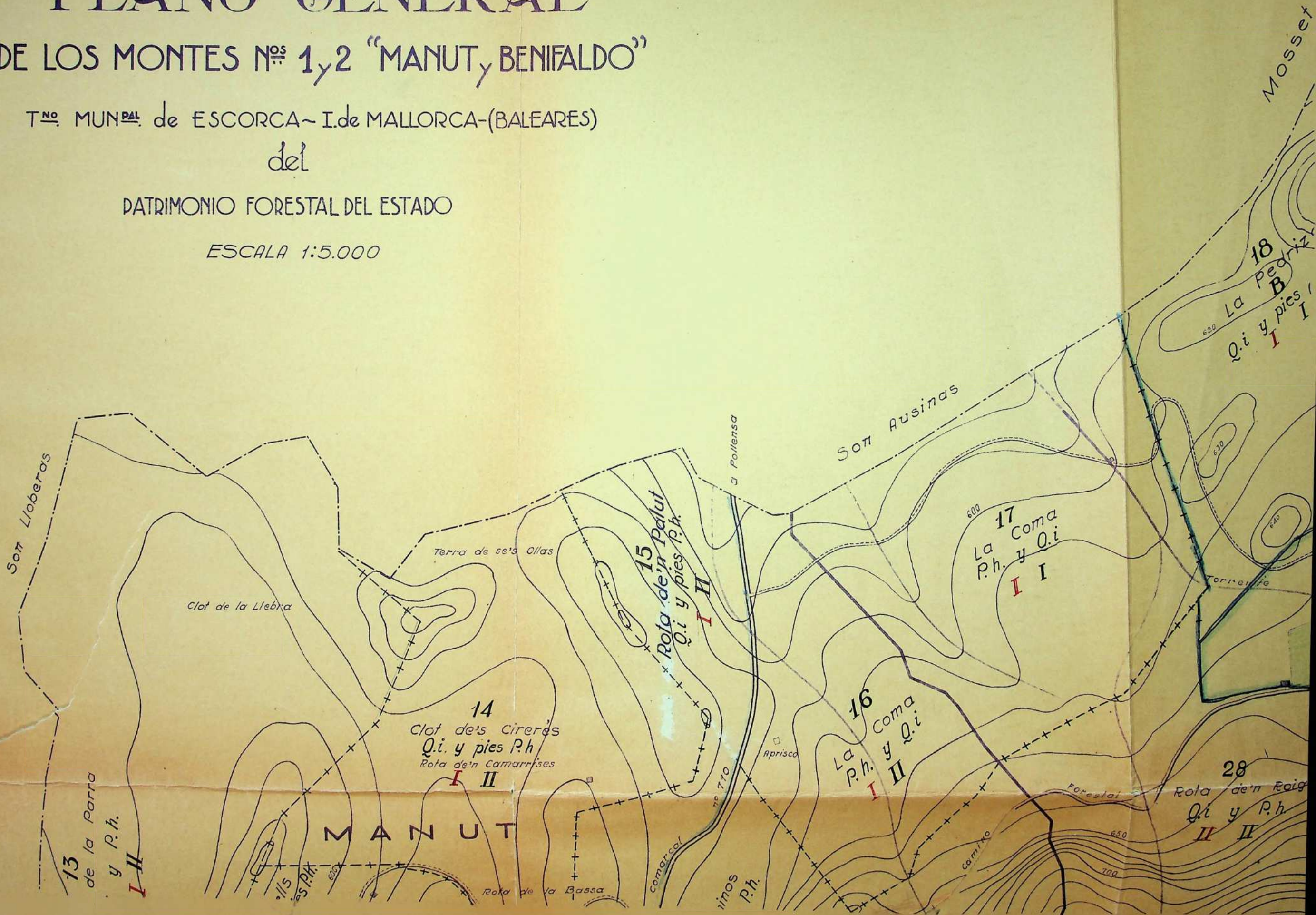
DE LOS MONTES N^{os} 1 y 2 "MANUT y BENIFALDO"

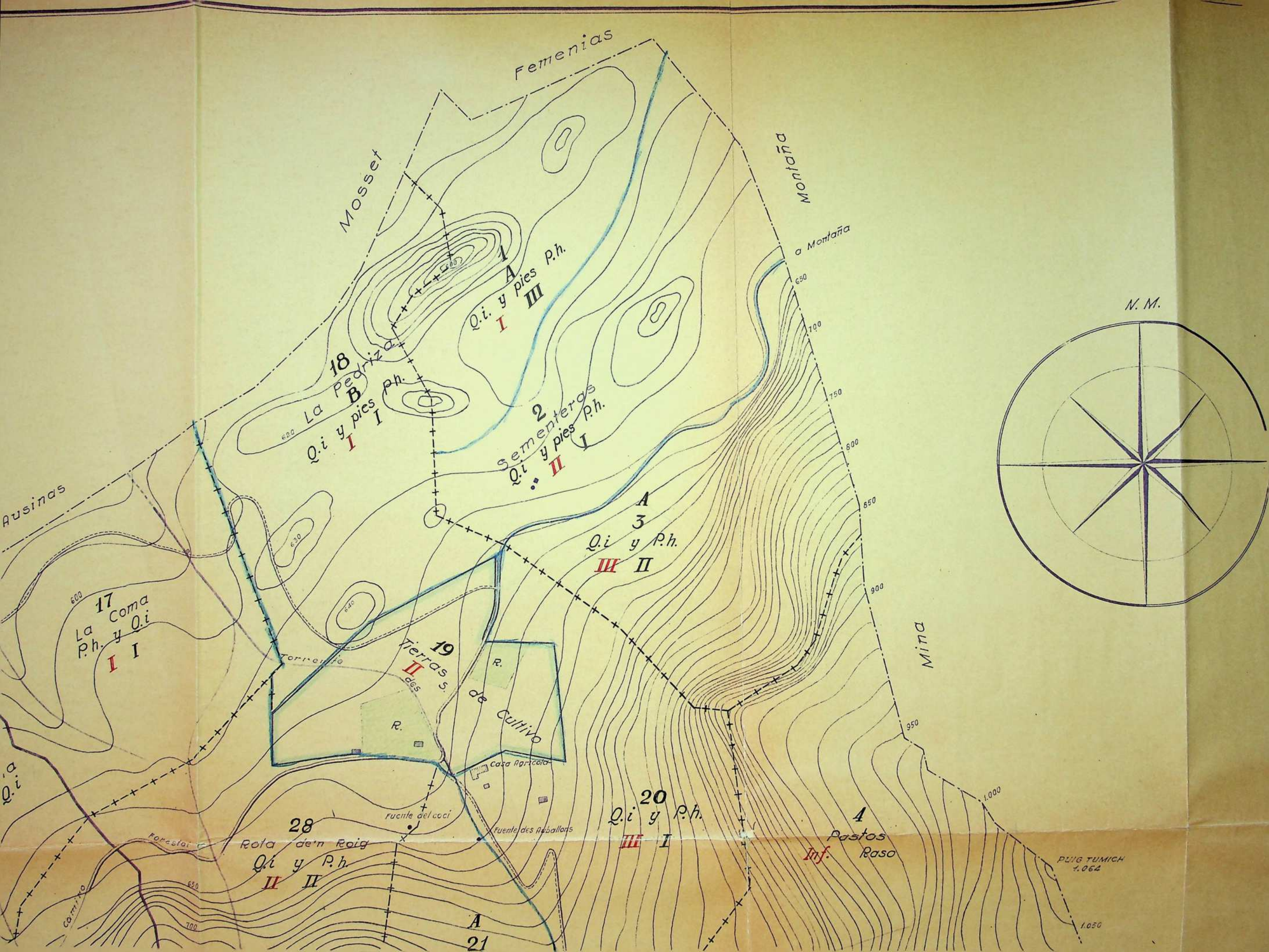
T^{no}. MUN^{pal}. de ESCORCA - I. de MALLORCA - (BALEARES)

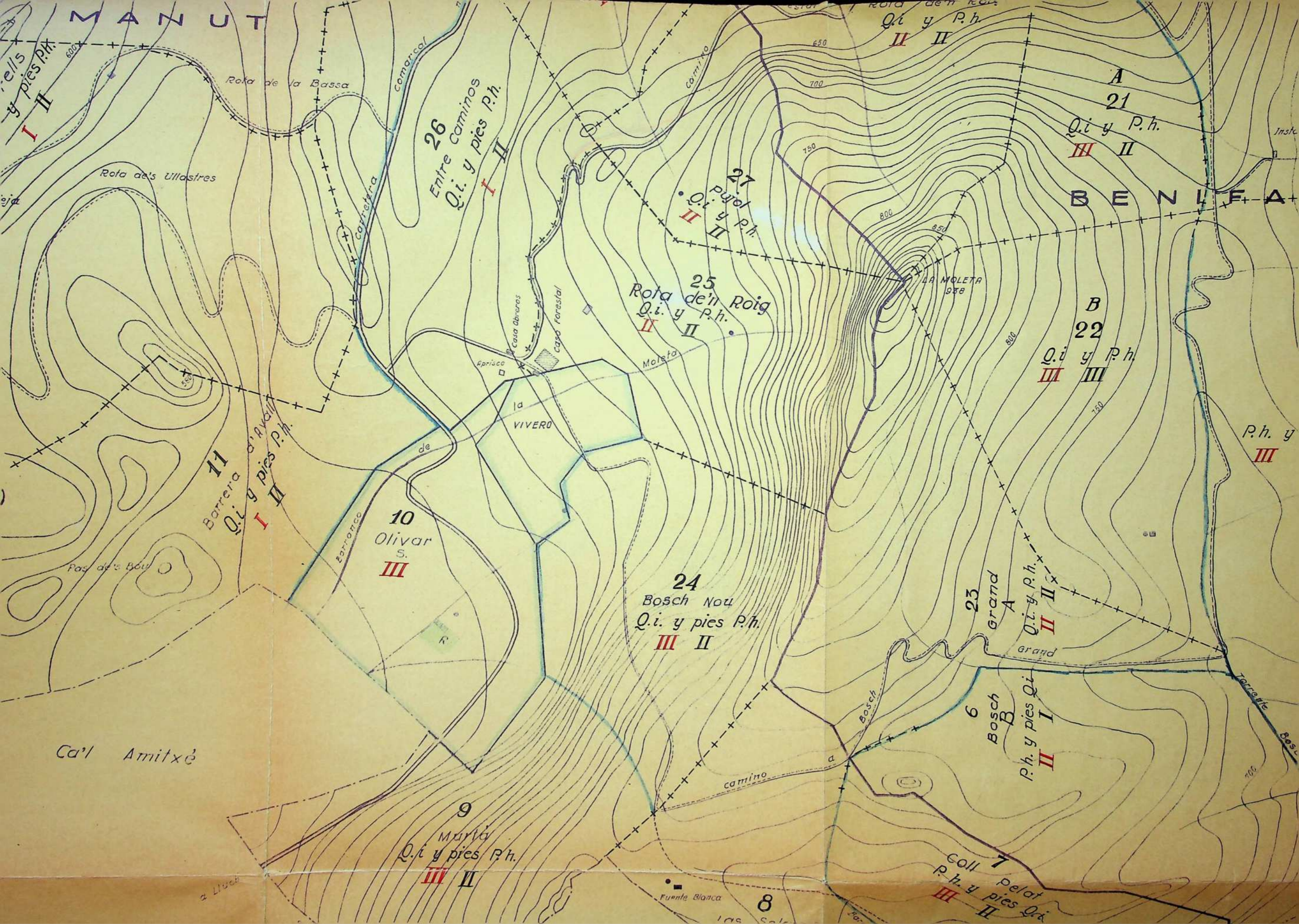
del

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ESCALA 1:5.000







MANUT

Q.i. y P.h.
II II

Rota de la Bassa

26
Entre Caminos
Q.i. y pies P.h.
I II

Rota de's Ullastres

A
21
Q.i. y P.h.
III II

BENIFA

27
pujol
Q.i. y P.h.
II II

25
Rota de'n Roig
Q.i. y P.h.
II II

LA MOLETA
938

B
22
Q.i. y P.h.
III III

11
Barrera
Q.i. y pies P.h.
I II

10
Olivar
S.
III

VIVERO

P.h. y
III

24
Bosch Nou
Q.i. y pies P.h.
III II

23
grand
A
Q.i. y P.h.
II II

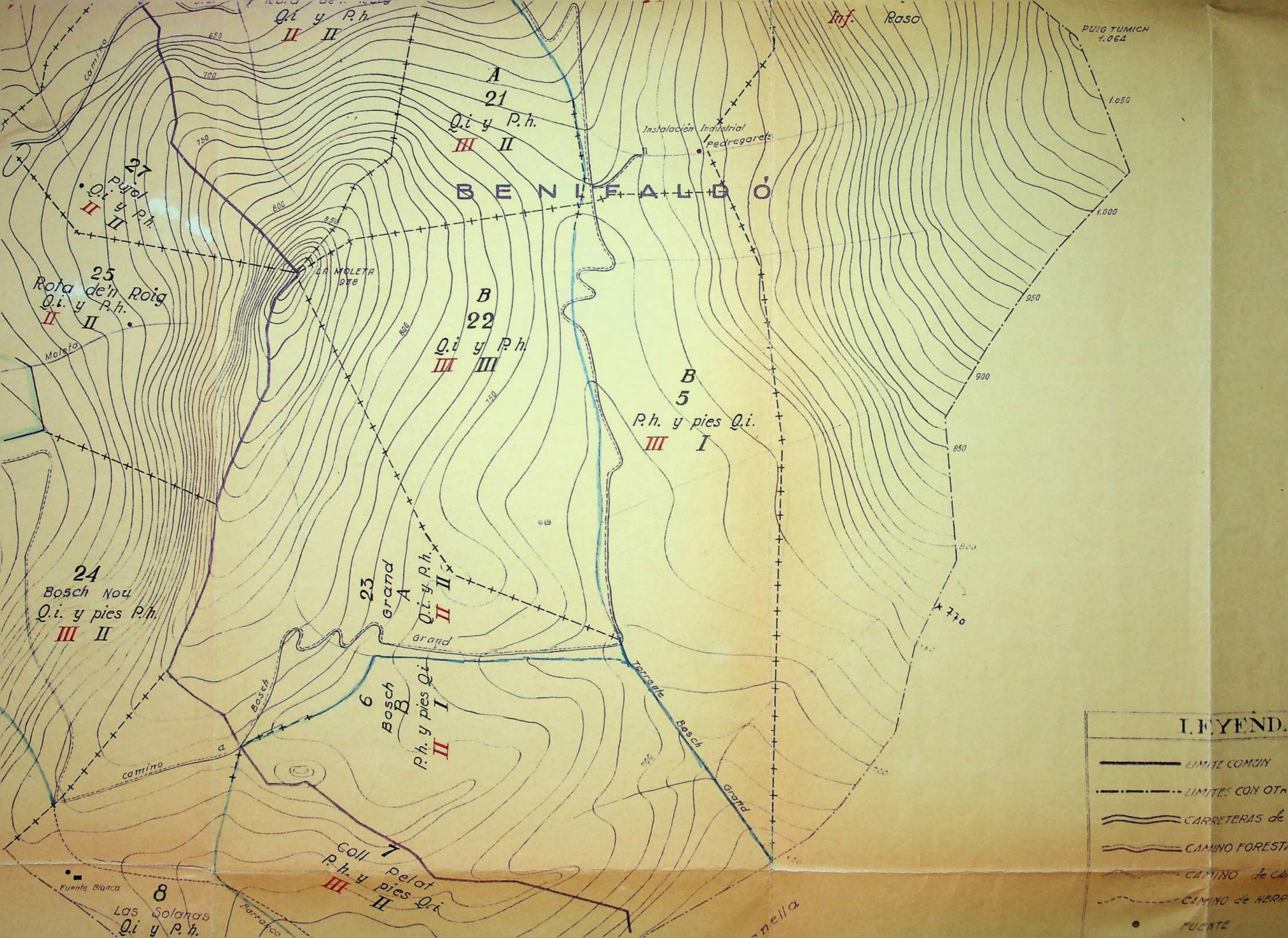
Ca'l Amitxé

6
Bosch
B
P.h. y pies Q.i.
II I

9
Marta
Q.i. y pies P.h.
III II

7
Coll pelat
P.h. y pies Q.i.
III II

8
Fuente Blanca



27
Pujol
Q.i. y P.h.
II II

25
Rota de'n Roig
Q.i. y P.h.
II II

24
Bosch Nou
Q.i. y pies P.h.
III II

8
Las Solanas
Q.i. y P.h.

A
21
Q.i. y P.h.
III II

B
22
Q.i. y P.h.
III III

23
grand A
Q.i. y P.h.
II II

6
Bosch B
P.h. y pies Q.i.
II I

7
Coll pelat
P.h. y pies Q.i.
III II

B
5
P.h. y pies Q.i.
III I


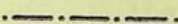






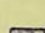
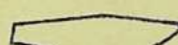
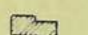
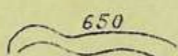
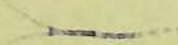
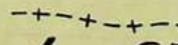
BENIFALDÓ

LEYENDA.

	LIMITE COMÚN
	LIMITE CON OTRA...
	CARRETERAS de...
	CAMINO FORESTAL
	CAMINO de CA...
	CAMINO de HERR...
	FUENTE



LEYENDA

-  LIMITE COMZIN
-  LIMITES CON OTROS PREDIOS
-  CARRETERAS de OBRAS PUBLICAS
-  CAMINO FORESTAL del P.F.E.
-  CAMINO de CARRO
-  CAMINO de HERRADURA
-  FUENTE
-  ALGIBE
-  DEPOSITO
-  TIERRAS de CULTIVO
-  EDIFICIOS
-  COTAS de ALTITUD
-  ARROYO o TORRENTE
-  RODALES
- 1.....27** SEPARACION NUMERO
- P.h. Q.i** ESPECIE
- I II III** CALIDAD
- I II III** ESTADO

Palma de Mallorca de Julio de 1955

EL INGENIERO
Antonio Pérez

PLANO GENERAL

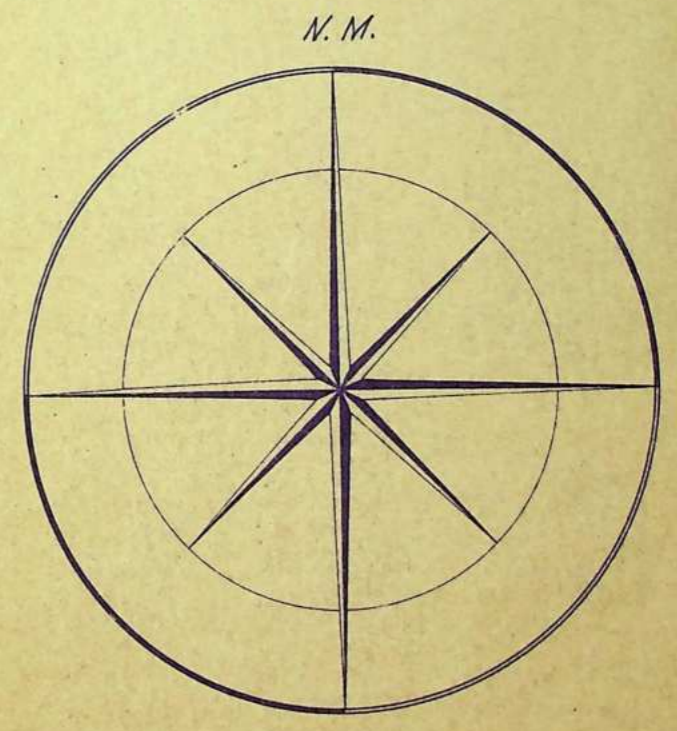
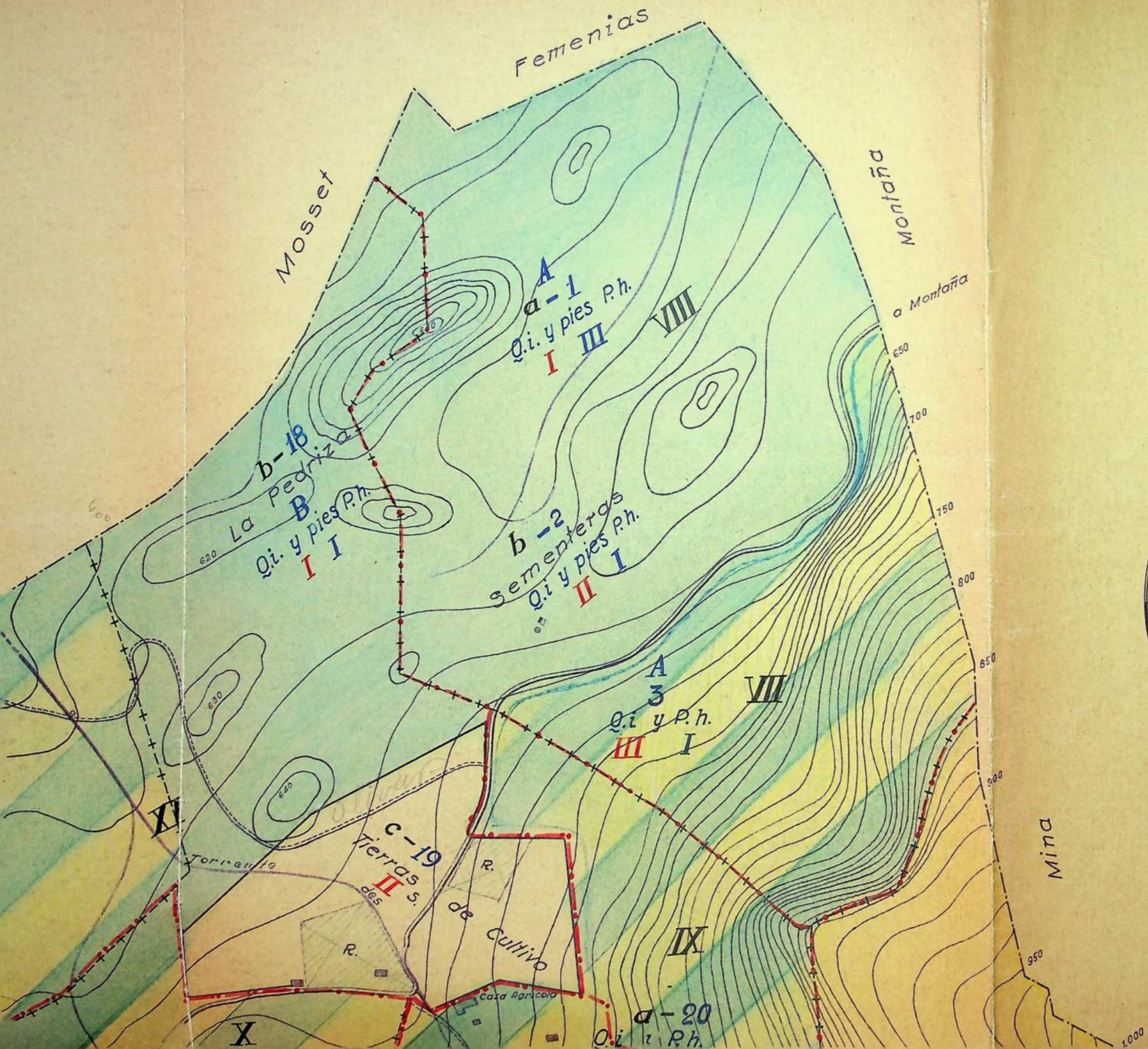
DE LOS MONTES N^{os} 1 y 2 "MANUT y BENIFALDO"

T^{no}. MUN^{pal}. de ESCORCA - I. de MALLORCA - (BALEARÉS)
del

DATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ESCALA 1:5.000





Ubarca

C-13

Salto de la Parra
Q.i. y P.h.

I II

12
Piserells
Q.i. y pies P.h.

I II

MANUT

I II

VI

Rota de la Bassa

Rota dels Ullastres

Era Vieja

b-26
Entre Caminos
Q.i. y pies P.h.

I II

c-27
Q.i. y P.h.

II II

a-25
Rota del Roig
Q.i. y P.h.

II II

a-11
Barrera d'Avall
Q.i. y pies P.h.

I II

b-10
Olivar
S.

III

IV

a-24
Bosch Nou
Q.i. y pies P.h.

III

II

Ca'l Amitxé

a-9

II

Caminó

a

Bosch

XIV

la VIVERO

Episco

Casa Abveros
casa forestal

Moleta

Comarcas

Carretera

Barranco

Caminó

Forestal

650

700

750

80

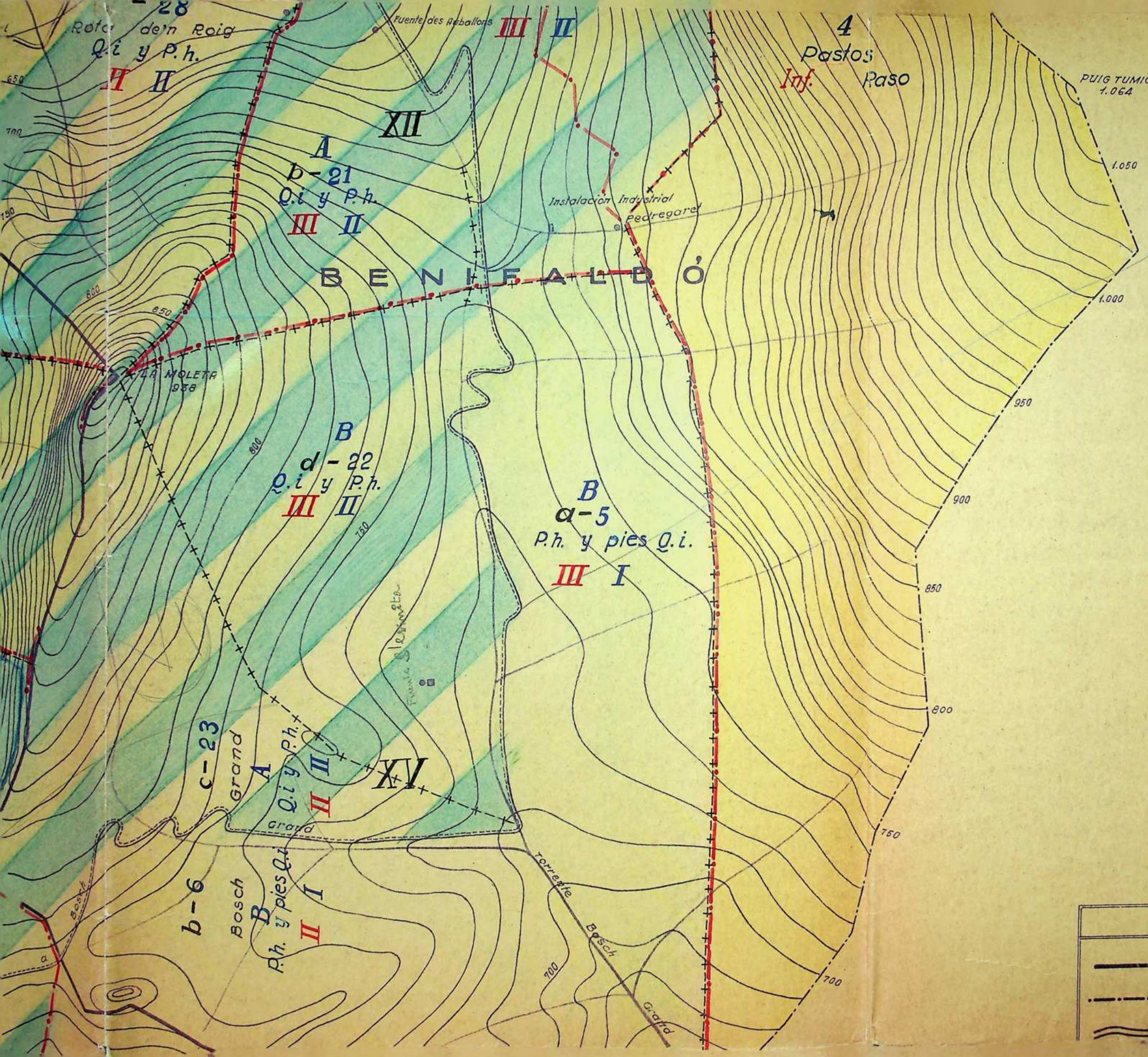
nº 770

no 770




Episco

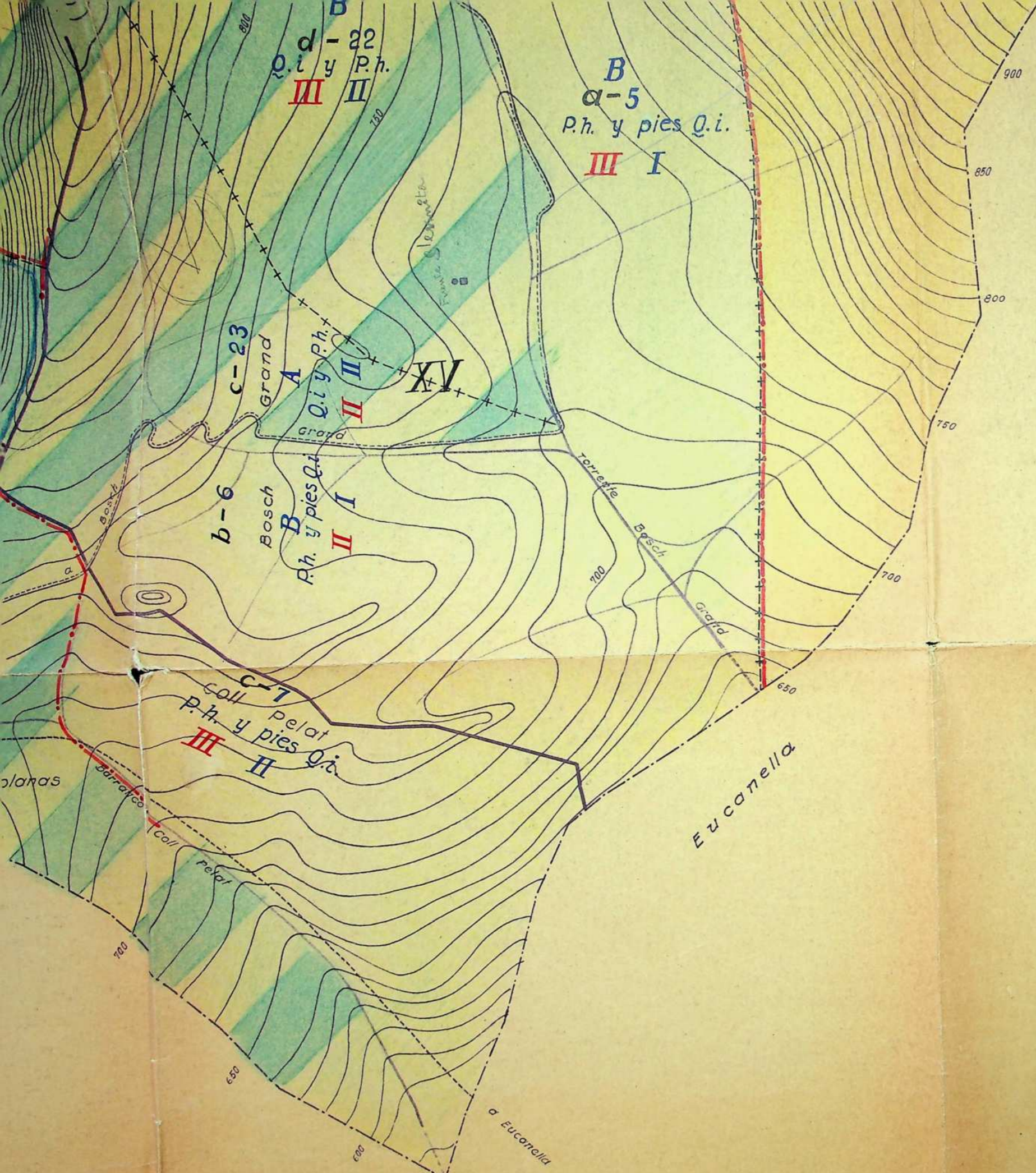
R

RO

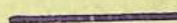









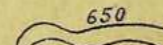

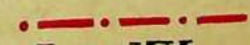
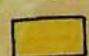




LEYENDA

-  LIMITE COMZIN
-  LIMITES CON OTROS PREDIOS
-  CARRETERAS de OBRAS PUBLICAS



LEYENDA

-  LIMITE COMÚN
-  LIMITES CON OTROS PREDIOS
-  CARRETERAS de OBRAS PUBLICAS
-  CAMINO FORESTAL del P.F.E.
-  CAMINO de CARRO
-  CAMINO de HERRADURA
-  FUENTE
-  ALGIBE
-  DEPOSITO
-  TIERRAS de CULTIVO
-  EDIFICIOS
-  COTAS de ALTITUD
-  ARROYO o TORRENTE
- TRAMOS de ENCINAR**
-  SEPARACION
- I.....XV** NUMERO
- a-1 c-8** SUBTRAMO
- I~II~III** ESTADO
- I~II~III** CALIDAD
-  TRAMO DE PASTOS
-  ENCINAR
-  PINAR

Palma de Mallorca de Julio de 1955

EL INGENIERO


 22 ABR 1967
 Salina A. 2548

El Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en escrito de fecha 12 de los corrientes me dice lo que sigue:

"Se ha recibido el oficio de esa Jefatura, cuya referencia se consigna más arriba, al que acompaña plano de delimitación de las zonas de encinar que deben conservarse en el monte "Manut y Benifal-do".

En dicho oficio insiste esa Jefatura en la conveniencia de mantener el presupuesto que para las podas de encinar se calcula en la 3ª Revisión, alegando que los únicos productos cuyo valor ha ido en aumento desde el comienzo de la Ordenación han sido los secundarios. Esa Jefatura consigna en apoyo de su teoría unas cifras de valor relativo, que deben compararse con los absolutos conseguidos en el decenio 1956-65 y previstos para el próximo decenio (1966-75).

En el cuadro siguiente, cifrados los importes en miles de pesetas, puede ver esa Jefatura el aumento extraordinario que sufren algunas partidas de gastos, sin que se vea compensación alguna en los ingresos derivados de tales inversiones:

<u>INGRESOS</u>	<u>1956-65</u>	<u>1966-75</u>
P. primarios	1.718	1.722
P. secundarios		
Pastos)		542
Bellota)	583	240
Otros)		198
Agua de mesa	138	453
Canon caminos	<u>1</u>	<u>1</u>
Suman ingresos	<u>2.440</u>	<u>3.156</u>
 <u>MEJORAS</u>		
Honorarios 2ª Revisión.....	6	
Vigilancia	64	
Viviendas	180	
Caminos	180	440
Repoblación	18	887
Vigilancia incendios	52	244
Limpia matorral y PODAS	47	559
Gastos señalamiento, etc.	4	-
Estudio Revisión	<u>93</u>	<u>250</u>
Suman mejoras	<u>644</u>	<u>2.380</u>
Renta líquida	1.796	776

.../...

Debenos,por tanto, insistir en la necesidad de que los presupuestos que anualmente prepare ese Servicio con destino a podas de Q. ilex queden reducidos a las cifras acordes con el escaso rendimiento de esta especie."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 22 de abril de 1.967
EL INGENIERO JEFE



Fd^o.: Juan de Arana

Sr. Ingeniero de Sección de este Distrito Forestal.



(R)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

EM/ap.

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MAYOR, 83 - TELEFONO 248 75 00 - MADRID

SECCION PROLOCION.- Servicio de Explotaciones.

SU REP.
ASUNTO

SU ESCRITO 2456 de 6-abril-1967

6152
N. RBP.

22 ABH 1967
944

*Tratado de
b. Lupial
J. para
des. efato
Laluna 22-4-67
E/Ig
J. de Huer*

Se ha recibido el oficio de esa Jefatura, cuya referencia se consigna más arriba, al que acompaña plano con delimitación de las zonas de encinar que deben conservarse en el monte "Lanut y Benifaldó".

En dicho oficio insiste esa Jefatura en la conveniencia de mantener el presupuesto que para las podas de encinar se calcula en la 3ª Revisión, alegando que los únicos productos cuyo valor ha ido en aumento desde el comienzo de la Ordenación han sido los secundarios. Esa Jefatura consigna en apoyo de su teoría unas cifras de valor relativo, que deben compararse con los absolutos conseguidos en el decenio 1956-65 previstos para el próximo decenio (1966-75).

En el cuadro siguiente, cifrados los importes en miles de pesetas, puede ver esa Jefatura el aumento extraordinario que sufren algunas partidas de gastos, sin que se vea compensación alguna en los ingresos derivados de tales inversiones:

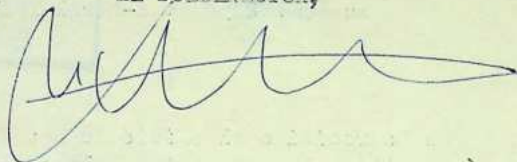
	1956-65	1966-75
INGRESOS		
P. primarios	1.718	1.722
P. secundarios:		
Pastos {		542
Bellota {	583	240
Otros {		198
Agua de mesa	138	453
Canon caminos	1	1
Suman ingresos	2.440	3.156
MEJORAS		
Honorarios 2ª Revisión	6	
Vigilancia	64	
Viviendas	180	
Caminos	180	440
Repoblación	18	887
Vigilancia incendios	52	244
Limpia matorral y PODAS	47	559
Gastos señalamiento, etc.	4	-
Estudio Revisión	93	250
Suman mejoras	644	2.380
Renta líquida	1.796	776

Debemos, por tanto, insistir en la necesidad de que los -
presupuestos que anualmente prepare ese Servicio con destino a podas
de Q. ilex queden reducidos a las cifras acordadas con el escaso rendi-
miento de esta especie.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1967.

EL SUBDIRECTOR,



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.

PALMA DE MALLORCA



Sección Promoción

16-marzo-1967

3ª Revisión del Grupo de Montes "Manut" y "Benifaldó" nº 1 y 2 del Estado (Baleares).

Ilmo. Sr.:

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Orden aprobatoria fechada 14 de marzo de 1.967, de la 3ª Revisión del Grupo de Montes núms. 1 y 2, "Manut" y "Benifaldó", propiedad del Estado, me complazco en remitir a V.I. plano en el que están delimitadas las zonas que a mi juicio es aconsejable respetar en cuanto a las cortas se refiere, de encinar.

Con referencia al Presupuesto de las podas de encinar, me permito hacer la observación de que los únicos productos cuya valoración no sólo se ha mantenido, sino que ha ido aumentando desde el comienzo de la Ordenación, han sido la de los Secundarios, llegando incluso en la última subasta a rematarse con un aumento del 12'20% sobre el precio de tasación, a pesar de que el mismo se había incrementado en un 58'11%, con respecto al anterior decenio, es decir, que con relación al mencionado decenio se ha conseguido un aumento del 70'31%, que contrasta sensiblemente con la disminución constante de cotización de los productos principales tanto de encinar como de pinar. Es por ello, que el Ingeniero autor del Proyecto de la Revisión consideró oportuno dar prioridad en el encinar al incremento de la producción de bellota, mediante podas adecuadas, lo cual si se consigue permitirá aumentar la carga pastable, principalmente el ganado porcino y a no dudar influirá en la cotización del total de los productos Secundarios, al terminar la 5ª anualidad y revisarse el precio de tasación.

Es por ello, por lo que propongo a V. I. tenga a bien, considerando la importancia de estas podas, mantener el presupuesto estudiado en el Plan de Mejoras del Proyecto.

No obstante V. I. acordará.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de abril de 1.967.
EL INGENIERO JEFE



Id. : Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid.



Sello Registro Salida

Sello registro Entrada nº 843 de fecha

nº 4329 de 20-MAR-1967

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL 22 MAR 1967
SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA



Orden de 14 de marzo de 1967

por la que se aprueba la

3ª Revisión

del Grupo de Montes "MAN UP" y "BENIPALDO"
del tº municipal de Estoroca
provincia de Palma de Mallorca

Traslado al Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.

" a la 4ª División H-F. del Nordeste.- BARCELONA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

EM/EP Mayor, 83 - Teléfono 2487500 - Madrid

Sección Promoción

Su Ref.

Su escrito

N. Ref.

Asunto: 3ª Revisión del Grupo de Montes "Manut" y "Benifaldó" n.ºs. 1 y 2 del Estado (Baleares).

El Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha dictado, en relación con la 3ª Revisión del Grupo de montes "MANUT" y "BENIFALDO", núms 1 y 2 del Ctg.º de U.P. de Baleares, la Orden de 14 de los corrientes, que a continuación se transcribe:

"INTRODUCCION.-"

Por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carrera Morales se ha redactado la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes del Estado de la provincia de Baleares:

- "Manut" núm. 1 del Catalogo de U.P.
- "Benifaldó" núm. 2 del Catálogo de U.P.

El tercer Plan Especial (contenido en la 2ª Revisión) fué aprobado con fecha 7 de marzo de 1.956.

El autor de la 3ª Revisión divide ésta en tres partes o capítulos:

- Ejecución del Plan Especial de 1955-56 a 1964-65;
- Revisión del Inventario y Ordenación.
- Plan Especial para el decenio 1967-76 (años naturales).

La primera de dichas partes, es una suscita crónica de los aprovechamientos realizados durante la vigencia del tercer Plan Especial.

La segunda, Capítulo II, queda, a su vez, dividida, en los dos títulos enunciados, es decir,

- Revisión del Inventario
- Revisión de la Ordenación.

La tercera parte (Capítulo III) corresponde al nuevo Plan Especial.

De cada una de estas partes destacamos a continuación los epígrafes que merecen particular comentario.

1.- CRONICA

1.1.- Años de la crónica.- El espacio de tiempo abarcado por la crónica es el de los 10 años forestales 1955-56 á - 1964-65, ambos inclusive.

1.2.- Aprovechamientos maderables realizados durante los años de la crónica.- El resumen de aprovechamientos maderables llevados acabo en los años a que se extiende la crónica es el siguiente

	Propuesto	Aprovechado
	<u>m3..</u>	<u>m3.</u>
Pinar	2.800	2.302
Encinar	640	513

1.3.- Mejoras.- Las mejoras más importantes realizadas durante el decenio han sido la conservación de viviendas y caminos y el estudio de la tercera Revisión. El total gastado en mejoras asciende a 644.371,- pts.

2.- INVENTARIO

2.1.- Cabida.- Es de 747 Ha., según deslinde aprobado en 1935. La descomposición de esta superficie en forestal e inforstal se detalla en el resumen del apeo de tramos.

2.2.- Conteo de pies y comparación de inventarios.- Se ha realizado por subtramos, coincidentes con los rodales de la Ordenación, el conteo de todos los pies, que se han agrupado en clases diamétricas de 10 cm. de amplitud.

El resultado del conteo así como la comparación con los de anteriores inventarios se resumen en el cuadro siguiente

Proyecto	Número de pies por clases diámétricas							
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	TOTAL
	<u>P. halepensis</u>							
3ª Rev.	21.587	12.829	7.689	3.305	883	235	122	46.650
2ª "	15.657	9.661	6.191	2.788	790	217	81	35.385
1ª "	8.508	6.024	4.251	2.491	918	303	152	22.647
Ordenación.	-	-	-	-	-	-	-	16.939
	<u>Q. ilex</u>							
3ª Rev.	68.599	16.500	4.181	1.533	568	201	148	91.730
2ª "	58.705	11.170	3.179	1.254	460	187	106	75.061
1ª "	37.014	9.138	3.382	1.617	699	333	223	52.405
Ord.	-	-	-	-	-	-	-	54.993

Hay que destacar, dentro de un aumento casi general, el que han experimentado las dos primeras clases diámétrica de *P. halepensis*.

3.- ORDENACION (Plan General)

3.1.- Preliminares. - El tratamiento de este monte ha sido, hasta la fecha, de entresaca regularizada, considerando a la encina como especie principal y favoreciendo su desarrollo en detrimento del pinar.

La depreciación de la primera especie, al perder todo valor el carboneo del encinar, impone una inversión completa en la preferencia de las especies.

3.2.- Fines de la Ordenación. - El autor de la Revisión los sintetiza en los cuatro siguientes:

- destino de los tramos a la producción maderable y leñosa;

- + aprovechamiento de la masa más vieja, subordinándolo al principio de persistencia;
- aumento del capital vuelo.

Con respecto a cada unode estos fines se ha de puntualizar

- debe tenderse, en cuanto sea posible, a la sustitución de Q. ilex por P. halepensis para llegar a la supresión del aprovechamiento leñoso de encina;
- es oportuna la subordinación del aprovechamiento de la masa vieja a la conservación de la espesura y a la abundancia de la masa joven, pero ha de olvidarse que la renovación de la masa puede ser ayudada con la reproducción artificial;
- no es trascendente la consecución de una posibilidad constante;
- no ha de perseguirse el aumento del capital --vuelo por la función protectora del monte: cabe lograr, por la conveniente sustitución de la masa vieja por otra joven, un vuelo que, representando menor capital, suponga una protección más eficaz.

3.3.- Tratamiento.-- Se propone la entresaca regularizada.

3.4.- Díametro de cortabilidad.-- Se llega a la conclusión de que el diámetro más favorable al máximo rendimiento maderable oscila entre 40 y 45 cms.

3.5.- Rotación.-- El módulo determinante de la rotación es de 9 años para el pino, y de 13 años para la encina. Se -- propone adoptar para ambas especies el módulo de 10 años. Y 10 años es también la rotación implícitamente propuesta.

3.6.- Resumen del apeo de tramos.- Tanto para el Cuartel A, (con predominio de *P. halepensis*), como para el B, -- (con predominio actual de *Q. ilex*), se hace un resumen de la relación de espaciamiento, superficies, número de árboles, existencias maderables y crecimientos que corresponden a cada tramo.

Para todo el monte, se da el siguiente resumen:

Cuartel	Superficies				Número de pies						Existencias maderables		Crecimiento anual	
	Po- bla- da Ha.	Ra- sa Ha.	In- fo- res- tal Ha.	To- tal Ha.	P. halepensis			Quercus ilex 7			Pinus hale- pen- sis	Quer- cus ilex	Pinus hale- pen- sis	Quer- cus ilex
					Made- table	Inmade- rable	Total	Made- rable	Inmade- rable	Total				
A	236	70	86	392	20.352	17,738	38.090	9.690	26.173	35.863	7.839	2.750	235	75
B	202	-	153	355	4.711	3.849	8.560	13.441	42.426	55.867	2.032	3.039	61	97
	438	70	239	747	25.063	21.587	46.650	23.131	68.599	91.730	9.871	5.789	296	172

4.- PLAN ESPECIAL

4.1.- Plan de cortas.-

4.1.1.- Posibilidad.- Se han calculado las siguientes posibilidades maderables de P.halepensis y de Q. ilex por Cuarteles

	<u>Cuartel A</u>	<u>Cuartel B</u>	<u>Total</u>
P. halepensis (m3.)	220	60	280
Q. ilex (m3)	65	79	144

Al cálculo de la posibilidad han de hacerse - los siguientes reparos:

- a) se habasado en la fórmula de los crecimientos progresivamente menguantes, en lugar de obtenerse como resultado de la comparación entre - el vuelo actual y el ideal;
- b) ni siquiera se ha podido contemplar la composición real del vuelo actual por tramos, ya que su distribución por clases diamétricas solo se consigna para los rodales, y éstos intervienen fraccionariamente en la composición de los tramos; (los cuadros de distribución de existencias por clases diamétricas, insertos en las páginas 130 y siguientes, se basan en el sue- puesto de una división equilibrada del vuelo de los rodales racionados, que es muy aventurada);
- c) se atribuye la misma posibilidad de P. halepensis a cada uno de los 10 tramos del Cuartel A, cuando las inevitables diferencias entre unos y otros aconsejarán cortas de diferente volu- men en los distintos años de la rotación;

- d) se ha partido, para *P. halepensis*, de existencias (9.871 m³.) sin corteza, por lo que se ha obtenido, para todo el monte, una posibilidad de 280 metros cúbicos sin corteza.
- e) no se ha destacado que casi el 50 por ciento del volumen maderable —más de 5.000 m³. con corteza— corresponde a pies con diámetro normal superior a los 40 cm., lo que aconseja aumentar el volumen de las cortas en este decenio para acelerar la consecución del monte normal;
- f) no se ha previsto una deseable agrupación de posibilidades anuales para evitar cortas de reducido volumen.

De todo lo expuesto se deduce, para el *P. halepensis*, la necesidad de

- repartir la posibilidad decenal (que, en metros cúbicos con corteza, será superior a los 3.000) entre los diversos tramos, sin sujetarse a la cifra calculada para la posibilidad anual, sino adaptándose a las exigencias selvícolas de cada tramo;
- considerar los 3.000 m³. con corteza, de posibilidad decenal, como cifra orientadora para encauzar el monte actual, con las cortas del nuevo Plan Especial, hacia el monte normal;
- facultar al Servicio provincial para ampliar discrecionalmente hasta un 50 % dicha posibilidad decenal, con el fin de acelerar la transformación de monte forzando los aprovechamientos de la masa extracortable, siempre

que se cuente con la garantía de la normal regeneración, o con el recurso de repoblar con éxito artificialmente.

4.1.2.- Cuantía y localización de las cortas.- El no haber analizado convenientemente el monte actual en su relación con el vuelo ideal, es la causa de que la posibilidad calculada no responda a las necesidades reales, que probablemente superarán en el próximo Plan Especial a las previsiones, ya que éstas se han limitado a cifrar lo que debe cortarse dentro de un decenio como parte alícuota del volumen correspondiente al turno señalado como definitivo.

Por lo que respecta al encinar entendemos que debe dejarse una mayor libertad en el volumen de cortas, incluso no sujetarse a posibilidad alguna, con objeto de

- no perder la oportunidad que pudiera presentarse para vender el carbón obtenido en el aprovechamiento de esta especie;
- favorecer la expansión del pinar.

Y en cuanto al pinar es preciso eludir cortas de volumen inferior a los 500 m³., lo que podrá lograrse sencillamente agrupando los tramos de dos en dos, y efectuando las cortas cada dos años.

4.1.3.- Valoración de productos primarios.- El resumen de la valoración de estos productos asciende a la cifra de 1.722.431'- pts.

4.22- Plan de Mejoras.- La cifra que resumen el Plan de mejoras propuesto es de 2.379.640'- pts. Pero dentro de esta cantidad se incluye una partida destinada a poda de encinar que se eleva a 558.600'- pts., cantidad excesi

va dado el escaso interés que ofrece el aprovechamiento de encina, prácticamente reducido a cero por lo que se refiere al carboneo, y de muy limitada entidad en cuanto al aprovechamiento de bellota, que se supone podrá importar unas 100.000'- ptas en el decenio.

4.3.- Resumen de los productos y gastos del grupo de montes.-

Para el decenio 1967-76 se han previsto las siguientes cifras.

<u>Productos PRIMARIOS</u>			<u>SECUNDARIOS</u>	<u>Valor</u>	<u>P. MEJORAS</u>	<u>Líquido</u>
P.h.	Q.i.	Valor	Valor	Total		
m3.	m3.	pts.	pts	pts.	Pts.	Pts.
6.360	2.780	1.722.431	1.433.331	3.155.762	2.379.640	776.122

RESOLUCION

De acuerdo con cuanto se lleva expuesto, procede aprobar la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes "Manut" y "Benifaldo", con sujeción a las siguientes disposiciones.

1ª.- El Plan Especial trazado para 1967-76 tendrá como objetivos fundamentales:

- Procurar, en cuanto sea posible, la sustitución de *Q. ilex* por *P. halepensis*, siempre que para aquélla especie se prevea como única utilización posible el carboneo de sus leñas, y en el supuesto, naturalmente, de que razones de turismo o estética del paisaje no aconsejen mantener en pie el encinar por la variedad que al monte ha de dar su presencia en mezcla con *P. halepensis*;
- llevar a cabo las cortas precisas en la masa adulta para conseguir, en el más breve plazo posible, el tipo de monte normal, recurriendo a la repoblación artificial, si preciso fuera, para la renovación de la masa.

2ª.- Para *P. halepensis*, se considerará la posibilidad decenal de 3.000 m³. con corteza, como cifra orientadora para encauzar el monte actual hacia el monte ideal.

3ª.- Se faculta al Servicio provincial para ampliar discrecionalmente hasta un 50 % dicha posibilidad decenal, con el fin de acelerar la transformación del monte forzando los aprovechamientos de la masa extracortable, siempre que se cuente con la garantía de la normal regeneración o con el recurso de repoblar con éxito artificialmente.

4ª.- La posibilidad decenal de *P. halepensis* (3.000 me

tros cubicos con corteza, y en caso necesario 4.500 m³. con corteza), se repartirá entre los diversos tramos, sin sujetarse a la cifra calculada para la posibilidad anual, sino adaptándose a las exigencias selvícolas de cada tramo.

5ª.- En consecuencia, podrá prescindirse de toda cuenta de anticipos que no se refiera al volumen decenal para la total superficie del grupo de montes.

6ª.- Para evitar cortas de volumen inferior a los 500 m³. de *P. halepensis*, podrán agruparse los tramos de dos en dos, y efectuar las cortas cada dos años.

7ª.- Por lo que respecta al encinar, deberá el Servicio, remitir a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

- a) delimitación --convenientemente reflejada en planos de las zonas en que, bien por su interés turístico, bien por no alterar la belleza del paisaje, es aconsejable mantener *Q. ilex*, renunciado a su posible sustitución por *P. halepensis*;
- b) nuevo presupuesto destinado a podas de *Q. ilex*, reducido a cifras acordes con el escaso rendimiento económico de esta especie.

8ª.- Una vez que se hallen delimitadas las áreas a que se refiere el artículo anterior, el Servicio quedará en libertad para señalar, en la restante superficie de encinar el volumen de corta que juzgue oportuno, sin sujetarse a posibilidad alguna, con el fin de

- no perder la oportunidad que pudiera presentarse para vender el carbón obtenido en el aprovechamiento de esta especie;
- favorecer la expansión del pinar.

9ª.- Dentro de la importancia que ha de concederse, en general, a los diversos trabajos del Plan de Mejoras, debe — destacarse la que tienen los de regeneración de la masa".

Lo anteriormente expuesto es COPIA literal del escrito del Sr. Jefe de la Sección de Promoción, de la Subdirección — del Patrimonio Forestal del Estado, de fecha 16 de marzo de — 1967, aprobatoria de la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes Ordenados núms. 1 y 2 del Catálogo de U.P. de esta provincia, denominados "Manut " y "Benifaldó".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y cumplimiento de la Resolución.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1.967.



EL INGENIERO JEFE

Juan de Arana
Ed.: Juan de Arana

Sr. D. MATEO CASTELLO MAS.- Ingeniero de la Sección Unica de este Servicio.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Orden de 14 de marzo de 1967

por la que se aprueba la

3ª Revisión

del Grupo de Montes "MANUT" y "BENIFALDO"
del tº municipal de Escorca
provincia de Palma de Mallorca

Traslado al Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.

" a la 4ª División H-F. del Nordeste.- BARCELONA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

EM/EP

MAYOR. 83 - TELÉFONO 248 75 00 - MADRID

SECCION: Promoción

GU REF.

SU ESCRITO

N REF

ASUNTO: 3ª Revisión del Grupo de Montes "Manut" y "Benifaldó" nºs. 1 y 2 del Estado (Baleares).

El Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha dictado, en relación con la 3ª Revisión del Grupo de Montes "MANUT" y "BENIFALDO", núms. 1 y 2 del Ctgº. de U.P. de Baleares, la Orden de 14 de los corrientes, que a continuación se transcribe:

"INTRODUCCION.-

Por el Ingeniero de Montes D. Francisco J. Carreira Morales se ha redactado la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes del Estado de la provincia de Baleares:

- "Manut" núm. 1 del Catálogo de U.P.
- "Benifaldó" núm. 2 del Catálogo de U.P.

El tercer Plan Especial (contenido en la 2ª Revisión) fue aprobado con fecha 7 de marzo de 1956.

El autor de la 3ª Revisión divide ésta en tres partes o capítulos:

- Ejecución del Plan Especial de 1955-56 a 1964-65;
- Revisión del Inventario y Ordenación;
- Plan Especial para el decenio 1967-1976 (años naturales).

La primera de dichas partes, es una sucinta crónica de los aprovechamientos realizados durante la vigencia del tercer Plan Especial.

..//.....

../.

La segunda, Capítulo II, queda, a su vez, dividida, en los dos títulos enunciados, es decir,

- Revisión del Inventario
- Revisión de la Ordenación.

La tercera parte (Capítulo III) corresponde al nuevo Plan Especial.

De cada una de estas partes destacamos a continuación los epígrafes que merecen particular comentario.

1.- CRONICA

1.1.- Años de la crónica.- El espacio de tiempo abarcado por la crónica es el de los 10 años forestales 1955-56 a 1964-65, ambos inclusive.

1.2.- Aprovechamientos maderables realizados durante los años de la crónica.- El resumen de aprovechamientos maderables llevados a cabo en los años a que se extiende la crónica es el siguiente:

	<u>Propuesto</u> <u>m³.</u>	<u>Aprovechado</u> <u>m³.</u>
Pinar	2.800	2.302
Encinar ...	640	513

1.3.- Mejoras.- Las mejoras más importantes realizadas durante el decenio han sido la conservación de viviendas y caminos y el estudio de la tercera Revisión. El total gastado en mejoras asciende a 644.371,- pts.

../.

../.

2.- INVENTARIO2.1.- Cabida.- Es de 747 Ha., según deslinde aprobado en 1935.

La descomposición de esta superficie en forestal e inforestal se detalla en el resumen del apeo de tramos.

2.2.- Conteo de pies y comparación de inventarios.- Se ha realizado por subtramos, coincidentes con los rodales de la Ordenación, el conteo de todos los pies, que se han agrupado en clases diamétricas de 10 cm. de amplitud.

El resultado del conteo así como la comparación con los de anteriores inventarios se resumen en el cuadro siguiente:

Proyecto.	Número de pies por clases diamétricas							
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	Total
	<u>P. halepensis</u>							
3ª Rev.	21.587	12.829	7.689	3.305	883	235	122	46.650
2ª "	15.657	9.661	6.191	2.788	790	217	81	35.385
1ª "	8.508	6.024	4.251	2.491	918	303	152	22.647
Ordenación.	-	-	-	-	-	-	-	16.939
	<u>Q. ilex</u>							
3ª Rev.	68.599	16.500	4.181	1.533	568	201	148	91.730
2ª "	58.705	11.170	3.179	1.254	460	187	106	75.061
1ª "	37.014	9.138	3.382	1.617	699	333	223	52.405
Ord.	-	-	-	-	-	-	-	54.993

Hay que destacar, dentro de un aumento casi general, el que han experimentado las dos primeras clases diamétricas de *P. halepensis*.

../.

../.

3.- ORDENACION (Plan General)

3.1.- Preliminares.- El tratamiento de este monte ha sido, hasta la fecha, de entresaca regularizada, considerando a la encina como especie principal y favoreciendo su desarrollo en detrimento del pinar.

La depreciación de la primera especie, al perder todo valor el carboneo del encinar, impone una inversión completa en la preferencia de las especies.

3.2.- Fines de la Ordenación.- El autor de la Revisión los sintetiza en los cuatro siguientes:

- destino de los tramos a la producción made rable y leñosa;
- aprovechamiento de la masa más vieja, subordinándolo al principio de persistencia;
- consecución de una posibilidad constante;
- aumento del capital vuelo.

Con respecto a cada uno de estos fines ha de puntualizarse:

- debe tenderse, en cuanto sea posible, a la sustitución de Q.ilex por P.halepensis para llegar a la supresión del aprovechamiento leñoso de encina;
- es oportuna la subordinación del aprovechamiento de la masa vieja a la conservación de la espesura y a la abundancia de la masa joven, pero no ha de olvidarse que la renovación de la masa puede ser ayudada con la repoblación artificial;
- no es trascendente la consecución de una posibilidad constante;

../.

- no ha de perseguirse el aumento del capital vuelo por la función protectora del monte: cabe lograr, por la conveniente sustitución de la masa vieja por otra joven, un vuelo que, representando menor capital, suponga una protección más eficaz.

3.3.- Tratamiento.- Se propone la entresaca regularizada.

3.4.- Diámetro de cortabilidad.- Se llega a la conclusión de que el diámetro más favorable al máximo rendimiento maderable oscila entre 40 y 45 cm.

3.5.- Rotación.- El módulo determinante de la rotación es de 9 años para el pino, y de 13 años para la encina. Se propone adoptar para ambas especies el módulo de 10 años. Y 10 años es también la rotación implícitamente propuesta.

3.6.- Resumen del apeo de tramos.- Tanto para el Cuartel A, (con predominio de *P.halepensis*), como para el B, (con predominio actual de *Q.illex*), se hace un resumen de la relación de espaciamiento, superficies, número de árboles, existencias maderables y crecimientos que corresponden a cada tramo.

Para todo el monte, se da el siguiente resumen:

Cuartel	Superficies				Número de pies						Existencias maderables		Crecimiento anual	
	Poblada - Ha.	Rasa - Ha.	Inforestal - Ha.	Total - Ha.	Pinus halepensis			Quercus ilex			Pinus halepensis	Quercus ilex	Pinus halepensis	Quercus ilex
					Maderable	Inmaderable	Total	Maderable	Inmaderable	Total				
A	236	70	86	392	20.352	17.738	38.090	9.690	26.173	35.863	7.839	2.750	235	75
B	202	-	153	355	4.711	3.849	8.560	13.441	42.426	55.867	2.032	3.039	61	97
	438	70	239	747	25.063	21.587	46.650	23.131	68.599	91.730	9.871	5.789	296	172

../.....

4.- PLAN ESPECIAL4.1.- Plan de cortas.-

4.1.1.- Posibilidad.- Se han calculado las siguientes posibilidades maderables de P. halepensis y de Q. ilex por Cuarteles:

	<u>Cuartel A</u>	<u>Cuartel B</u>	<u>Total</u>
P. halepensis (m ³ .)	220	60	280
Q. ilex (m ³ .)	65	79	144

Al cálculo de la posibilidad han de hacerse los siguientes reparos:

- a) se ha basado en la fórmula de los crecimientos progresivamente menguantes, en lugar de obtenerse como resultado de la comparación entre el vuelo actual y el ideal;
- b) ni siquiera se ha podido contemplar la composición real del vuelo actual por tramos, ya que su distribución por clases diamétricas sólo se consigna para los rodales, y éstos intervienen fraccionariamente en la composición de los tramos; (los cuadros de distribución de existencias por clases diamétricas, insertos en las páginas 130 y siguientes, se basan en el supuesto de una división equilibrada del vuelo de los rodales fraccionados, que es muy aventurada);
- c) se atribuye la misma posibilidad de P.halepensis a cada uno de los 10 tramos del Cuartel A, cuando las inevitables diferencias entre unos y otros aconsejarán cortas de diferente volumen en los distintos años de la rotación;

../.....

..//.....

- d) se ha partido, para *P.halepensis*, de existencias (9.871 m³.) sin corteza, por lo que se ha obtenido, para todo el monte, una posibilidad de 280 metros cúbicos sin corteza.
- e) no se ha destacado que casi el 50 por ciento del volumen maderable -más de 5.000 m³. con corteza- corresponde a pies con diámetro normal superior a los 40 cm., lo que aconseja aumentar el volumen de las cortas en este decenio para acelerar la consecución del monte normal;
- f) no se ha previsto una deseable agrupación de posibilidades anuales para evitar cortas de reducido volumen.

De todo lo expuesto se deduce, para *P.halepensis*, la necesidad de

- repartir la posibilidad decenal (que, en metros cúbicos con corteza, será superior a los 3.000) entre los diversos tramos, sin sujetarse a la cifra calculada para la posibilidad anual, sino adaptándose a las exigencias selvícolas de cada tramo;
- considerar los 3.000 m³. con corteza, de posibilidad decenal, como cifra orientadora para encauzar el monte actual, con las cortas del nuevo Plan Especial, hacia el monte normal;
- facultar al Servicio provincial para ampliar discrecionalmente hasta un 50% dicha posibilidad decenal, con el fin de acelerar la transformación del monte forzando los aprovechamientos de la masa ex-

..//.....

tracortable, siempre que se cuente con la garantía de la normal regeneración, o con el recurso de repoblar con éxito artificialmente.

4.1.2.- Cuantía y localización de las cortas.- El no haber analizado convenientemente el monte actual en su relación con el vuelo ideal, es la causa de que la posibilidad calculada no responda a las necesidades reales, que probablemente superarán en el próximo Plan Especial a las previsiones, ya que éstas se han limitado a cifrar lo que debe cortarse dentro de un decenio como parte alícuota del volumen correspondiente al turno señalado como definitivo.

Por lo que respecta al encinar entendemos que debe dejarse una mayor libertad en el volumen de cortas, incluso no sujetarse a posibilidad alguna, con objeto de

- no perder la oportunidad que pudiera presentarse para vender el carbón obtenido en el aprovechamiento de esta especie;
- favorecer la expansión del pinar.

Y en cuanto al pinar es preciso eludir cortas de volumen inferior a los 500 m³., lo que podrá lograrse sencillamente agrupando los tramos de dos en dos, y efectuando las cortas cada dos años.

4.1.3.- Valoración de productos primarios.- El resumen de la valoración de estos productos asciende a la cifra de 1.722.431,- pts.

4.2.- Plan de Mejoras.- La cifra que resume el Plan de mejoras propuesto es de 2.379.640,- pts. Pero dentro de esta can

../.

tividad se incluye una partida destinada a poda de encinar que se eleva a 558.600,- pts., cantidad excesiva dado el escaso interés que ofrece el aprovechamiento de la encina, prácticamente reducido a cero por lo que se refiere al carboneo, y de muy limitada entidad en cuanto al aprovechamiento de la bellota, que se supone podrá importar unas 100.000,- pts. en el decenio.

- 4.3.- Resumen de los productos y gastos del grupo de montes.-
Para el decenio 1967-76 se han previsto las siguientes cifras

<u>Productos PRIMARIOS</u>		<u>SECUNDARIOS</u>		Valor total — pts.	<u>P.MEJORAS</u>	Líquido
P.halep. m.c.	Q.ilex m.c.	Valor pts.	Valor pts.		pts.	— pts.
6.360	2.780	1.722.431	1.433.331	3.155.762	2.379.640	776.122

../.

RESOLUCION

De acuerdo con cuanto se lleva expuesto, procede aprobar la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes "Manut" y "Benifaldó", con sujeción a las siguientes disposiciones:

1ª.- El Plan Especial trazado para 1967-76 tendrá como objetivos fundamentales:

- Procurar, en cuanto sea posible, la sustitución de Q.ilex por P.halepensis, siempre que para aquella especie se prevea como única utilización posible el carboneo de sus leñas, y en el supuesto, naturalmente, de que razones de turismo o estética del paisaje no aconsejen mantener en pie el encinar por la variedad que al monte ha de dar su presencia en mezcla con P.halepensis;
- llevar a cabo las cortas precisas en la masa adulta para conseguir, en el más breve plazo posible, el tipo de monte normal, recurriendo a la repoblación artificial, si preciso fuera, para la renovación de la masa.

2ª.- Para P.halepensis, se considerará la posibilidad decenal de 3.000 m³. con corteza, como cifra orientadora para encauzar el monte actual hacia el monte ideal.

3ª.- Se faculta al Servicio provincial para ampliar discrecionalmente hasta un 50% dicha posibilidad decenal, con el fin de acelerar la transformación del monte forzando los aprovechamientos de la masa extracortable, siempre

..//.....

que se cuente con la garantía de la normal regeneración o con el recurso de repoblar con éxito artificialmente.

4ª.- La posibilidad decenal de *P.halepensis* (3.000 metros cúbicos con corteza, y en caso necesario 4.500 m³. con corteza), se repartirá entre los diversos tramos, sin sujetarse a la cifra calculada para la posibilidad anual, sino adaptándose a las exigencias selvícolas de cada tramo.

5ª.- En consecuencia, podrá prescindirse de toda cuenta de anticipos que no se refiera al volumen decenal para la total superficie del grupo de montes.

6ª.- Para evitar cortas de volumen inferior a los 500 m³. de *P.halepensis*, podrán agruparse los tramos de dos en dos, y efectuar las cortas cada dos años.

7ª.- Por lo que respecta al encinar, deberá el Servicio, remitir a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

- a) delimitación -convenientemente reflejada en planos- de las zonas en que, bien por su interés turístico, bien por no alterar la belleza del paisaje, es aconsejable mantener *Q.illex*, renunciando a su posible sustitución por *P.halepensis*;
- b) nuevo presupuesto destinado a podas de *Q.illex*, reducido a cifras acordes con el escaso rendimiento económico de esta especie.

8ª.- Una vez que se hallen delimitadas las áreas a que se refiere el artículo anterior, el Servicio quedará en libertad para señalar, en la restante superficie de encinar, el volumen de corta que juzgue oportuno, sin sujetarse a posibilidad alguna, con el fin de

..//.....

../.

- no perder la oportunidad que pudiera presentarse para vender el carbón obtenido en el aprovechamiento de esta especie;
- favorecer la expansión del pinar.

9ª.- Dentro de la importancia que ha de concederse, en general, a los diversos trabajos del Plan de Mejoras, debe destacarse la que tienen los de regeneración de la masa."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1967.

EL JEFE DE LA SECCION,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.

Sr. Ingeniero Jefe de la 4ª D.H-F. del Nordeste.- BARCELONA.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Telef. 17440
PALMA DE MALLORCA

INDICE

de la Jefatura de este Servicio
DE LA 3ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GRUPO DE MONTES
NÚMS. 1 y 2 "MANUP" Y "BENITÁLDO" del
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.

Año 1.966.

=====

AERPONS

MERCANCIAS POR VIA AEREA
SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL

REMITENTE D. <i>Dto. Fdo. Palmases</i> BULTOS <i>1</i> KILOS <i>1200</i>	DESTINATARIO D. <i>Sub. P. F. Vidal</i> <i>MAYOR 83</i> <i>MADRID</i> CLASE <i>PT.</i> N.ºS Y MARCAS <i>1/1001</i> CONTENIDO
---	--

SISTEMAS DE CONTROL S. A. - M. 292026 - G

DEBIDO	CONCEPTOS	PAGADO POR EL REMITENTE
	. FLETE .	
	. DESEMBOLSO .	
	. REEMBOLSO .	
	. GESTION COBRO REEMBOLSO .	
	. TOTAL .	<i>47.-</i>

OBSERVACIONES: <i>Páguese</i> <i>El Ingeniero Fede</i> 	ULTIMADO EN PALMA DE MALLORCA A LAS <i>13</i> HORAS DEL <i>29</i> DE <i>9</i> DE 196 <i>5</i> SE RECIBE EN APARENTE BUEN ESTADO. AERPONS RECIBI CONFORME: EL DESTINATARIO
---	---

RESGUARDO N.º **22264**

AGENCIAS DE CARGA AEREA "AERPONS"

Ciudades	Direcciones	Teléfonos	Nombres
Alicante	Reyes Católicos, 4	21 20 22	Transportes Valdés
Arrecife	P. Calvo Sotelo, 7	50	Vda. C. Cabrera
Barcelona	Valencia, 184	254 13 95 (5 líneas)	AERPONS
Bata	Apartado n.º 36		Ag. Fortuny, Ltda.
Bilbao	Ctra. de Larrasquitu, 29	32 03 52	Ignacio Mijangos, Ltda.
Ciudadela	General Mola, 33	61	AERPONS
Granada	Gran Vía, 36	24103	Ricardo Montero
Ibiza	E. Molina, 18	31 11 25	AERPONS
Las Palmas	Pérez del Toro, 40	18280	AERPONS
La Coruña	Arzobispo Lago, 2	22 19 49	S. Alvarez Tomé
Madrid	San Eugenio, 4	230 54 04 (5 líneas)	AERPONS
Mahón	Isabel II, 45	35 12 03	AERPONS
Málaga	Sánchez Pastor, 4	21 19 08	Agencia Pagés
Melilla	General Marina, 7	1831	Transp. Generales, S. L.
Palma de Mallorca	M. Fuensanta, 14-22	16000 (5 líneas)	AERPONS
Puerto Rosario	T. Martínez Escobar, 11	15	Agencia Hormiga
San Sebastián	Av. José Elosegui, 38-B	53860	AERPONS
S/C. de la Palma	Real, 22	316	Agencia Rodríguez
S/C. de Tenerife	Dr. Allart, 14-29	24 28 00	Agencia Acuña
Sta. Isabel de F. Póo	Apartado 152	303	Ag. Fortuny, Ltda.
Santander	Antonio López, 28	21447	Vda. Félix Penagos
Santiago	Montero Ríos, 7	1012	López de Rego
Sevilla	Baños, 67	21 34 35	AERPONS
Sidi-Ifni	Fernández de Lugo, 1	24	Pedro J. Barber Hnos.
Valencia	Navarra, 20-22	25 15 04	AERPONS
Vigo	Ecuador, 56	21 17 10	Luis López Moreno
Villa Cisneros			Antonio Benítez
Zaragoza	García Sánchez, 35	25 26 40	Transportes Segura

CORRESPONSALIAS EN EL EXTRANJERO

AERPONS

MERCANCIAS POR VIA AEREA
SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL

REMITENTE <i>D. Sr. Fidel...</i>	DESTINATARIO <i>D. Sr. Juan...</i>	
BULTOS <i>1</i>	CLASE <i>1</i>	N.º Y MARCAS <i>11</i>
KILOS <i>1</i>	CONTENIDO <i>Concepto</i>	

SISTEMAS DE CONTROL S.A. - M. 292026 - G

DEBIDO	CONCEPTOS	PAGADO POR EL REMITENTE
	... FLETE ...	<i>42</i>
	... DESEMBOLSO ...	<i>17</i>
	... REEMBOLSO ...	
	... GESTION COBRO REEMBOLSO ...	
	TOTAL	<i>59</i>

OBSERVACIONES:
Recibido...

ULTIMADO EN **PALMA DE MALLORCA**
 A LAS *14* HORAS DEL
 DE *14* DE 196

SE RECIBE EN APARENTE BUEN ESTADO.
AERPONS
 Pagueuse
 El Ingeniero Jefe

RECIBI CONFORME
 DESTINATARIO

Juan...

RESGUARDO N.º **22219**

AGENCIAS DE CARGA AEREA "AERPONS"

Ciudades	Direcciones	Teléfonos	Nombres
Alicante	Reyes Católicos, 4	21 20 22	Transportes Valdés
Arrecife	P. Calvo Sotelo, 7	50	Vda. C. Cabrera
Barcelona	Valencia, 184	254 13 95 (5 líneas)	AERPONS
Bata	Apartado n.º 36		Ag. Fortuny, Ltda.
Bilbao	Ctra. de Larrasquitu, 29	32 03 52	Ignacio Mijangos, Ltda.
Ciudadela	General Mola, 33	61	AERPONS
Granada	Gran Vía, 36	24103	Ricardo Montero
Ibiza	E. Molina, 18	31 11 25	AERPONS
Las Palmas	Pérez del Toro, 40	18280	AERPONS
La Coruña	Arzobispo Lago, 2	22 19 49	S. Alvarez Tomé
Madrid	San Eugenio, 4	230 54 04 (5 líneas)	AERPONS
Mahón	Isabel II, 45	35 12 03	AERPONS
Málaga	Sánchez Pastor, 4	21 19 08	Agencia Pagés
Melilla	General Marina, 7	1831	Transp. Generales, S. L.
Palma de Mallorca	M. Fuensanta, 14-22	16000 (5 líneas)	AERPONS
Puerto Rosario	T. Martínez Escobar, 11	15	Agencia Hormiga
San Sebastián	Av. José Elosegui, 38-B	53860	AERPONS
S/C. de la Palma	Real, 23	316	Agencia Rodríguez
S/C. de Tenerife	Dr. Allart, 14-29	24 28 00	Agencia Acuña
Sta. Isabel de F. Póo	Apartado 132	303-	Ag. Fortuny, Ltda.
Santander	Antonio López, 28	21447	Vda. Félix Penagos
Santiago	Montero Ríos, 7	1012	López de Rego
Sevilla	Baños, 62	21 34 35	AERPONS
Sidi-Ifni	Fernández de Lugo, 1	24	Pedro J. Barber Hnos.
Valencia	Navarra, 20-22	25 15 04	AERPONS
Vigo	Ecuador, 56	21 17 10	Luis López Moreno
Villa Cisneros			Antonio Benítez
Zaragoza	García Sánchez, 35	25 26 40	Transportes Segura

CORRESPONSALIAS EN EL EXTRANJERO



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO: Informe de la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes núms. 1 y 2 de U.P. del Estado.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. el Proyecto de la 3ª Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes números 1 y 2 - del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del Estado, que ha sido presentado a ésta Jefatura en fecha 21 del corriente mes, para su tramitación reglamentaria por el Ingeniero de Montes D. Francisco Javier Carrera Morales, autor del Proyecto y que lo redactó cuando estaba encargado de la Sección Única de este Distrito Forestal y que informo a -- continuación:

Consta el trabajo de los tres Capítulos siguientes:

PRIMERO.- Ejecución del Plan Especial, que comprende los años forestales 1.955-56 á 1.964-65, correspondientes a la 2ª Revisión.

SEGUNDO.- Revisión del Inventario y Ordenación.

TERCERO.- Plan Especial para el decenio, que comprende -- los años naturales 1.967 á 1.976.

CAPITULO PRIMERO.- Ejecución del Tercer Plan Especial.-

El tercer Plan Especial, fué formulado en Julio de 1.955, fué aprobado en 7 de marzo de 1.956, pero entro en vigor a partir del año forestal 1.955-56 hasta el año 1.964-65.

Las cortas se propusieron en los Tramos I al X para la encina, y en los que se denominaron I al VIII para el pinar, éstos no coinciden con los anteriores, pasandose dos veces por los Tramos I y II; siendo las de encinar, de reproducción, de diámetros de 60 á 69 cms. para todos los Tramos de corta y de mejora, cuando se encuentre espesura excesiva, y para el pinar, de reproducción de todos los pies de 40 cm., realizándose cortas de pies de pino cuando se precise como mejora del encinar.

En los estados correspondientes se cifran por años forestales las cortas propuestas con el carácter de ordinarios, y los árboles aprovechados en concepto de extraordinarios, por ampliación camino, daños involuntarios, incendio, derribados por el viento, etc. tanto para la encina como para el pino.

Asimismo se da cuenta de las principales incidencias ocurridas. El total aprovechado por todos conceptos es de 512.840 m.c. de madera de encina, pues los aprovechamientos de los años

1.963-64 y 1.964-65, quedaron desiertos y lo ha sido también en el año 1.966, pasando al año 1.967, en que han sido propuesto en el Plan de Aprovechamientos correspondiente para este año.

El total aprovechado igualmente, para la madera de pino, es de 2.302'031 m.c., pero por resolución del Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado de fecha 23-6-66, fué adjudicado a D. Antonio Company Solivellas, en un solo lote, los dos aprovechamientos ordinarios de esta clase de los años forestales 1.963-64 y 1.964-65, que asciende a 576'504 m.c. de madera, con lo que el total aprovechado es de 2.878'535 m.c., en vez de los 2.800 m.c. propuestos, se ve que no hay diferencias apreciables.

Consideramos por tanto que las cortas se han desarrollado con arreglo a lo propuesto, salvo estas excepciones, que lo han sido por causas ajenas a la administración.

Figura también un estado en que se relacionan las responsabilidades exigidas a los rematantes por diversos conceptos, elevándose las multas a 7.475'00 pesetas.

El aprovechamiento de leñas, es el correspondiente al de copas, en la encina, se proponía además aumentarla con la de las podas, éstas se elevaban a 63,320 m.c. para la encina y 176.400 m.c. para las de pino, anuales; ésta clase de aprovechamientos figuran en los estados correspondientes y como puede verse se han realizado: 484.267 m.c. de tronco y copas para la encina, faltan los dos aprovechamientos a que ya nos hemos referido anteriormente, y 1.447,307 m.c. para el pino en los 8 años, que añadidos a los de los años 9ª y 10ª, ya adjudicados, según se indicó anteriormente, hacen un total de 1.792'791 m.c. que es aproximadamente a lo propuesto, siendo la diferencia de 28'791 m.c. de más, cantidad que no es diferencia apreciable.

Con relación a la ejecución de los aprovechamientos secundarios, se especifican los de Pastos herbáceos, Bellota, Olivar, Fru^{ta}les, Cultivos de secano, Cultivos de regadío y Caza, éstos se su^{bi} bastaron conjuntamente en el año forestal 1.956-57, 2º del Plan que se revisa, por un importe de 62.000'00 pesetas/año y por un período de 10 años. En el año forestal 1.955-56, se ingresó por éste concepto, 23.000'00 pesetas.

El aprovechamiento de Agua de Mesa, está subastado hasta el año forestal 1.972-73, según las características económicas que se especifican; pero en fecha 28-12-63 se autorizó un aprovechamiento complementario, por el cual se abonan 2.500'00 pesetas al año por cada 500 litros o fracción que sobrepase los 1.000 litros diarios de caudal, durante los meses de Julio y Agosto.

Los de canon de paso, son dos, a la finca "Montaña" y fincas "Aucanella" y "Aucanelleta".

Habiéndose realizado todos ellos según lo que se proponía en el Plan, salvo éstas excepciones señaladas.

También se indican los daños sufridos en el Grupo de Montes por Incendios, Plagas y Denuncias tramitadas por infracciones cometidas; por todo ello se puede observar que solamente ha habido dos pequeños incendios, con daños escasos; no hubo ninguna clase de plaga; y solamente se han tramitado dos denuncias por pastoreo abusivo y otra por descortezamiento de higueras.

A continuación se especifican las Mejoras propuestas, pero

en éstas no se indican la cuantía ni coste y las que se han ejecutado. El exámen de éstas últimas, nos indican que se han realizado aquéllas que han sido más precisas, pues por falta de mano de obra no se han podido proponer más, toda vez que este Grupo de Montes está alejado de núcleos urbanos, que dificulta aún más el encontrar obreros que quieran trabajar en estos montes, por tener otros lugares de trabajo de mayores ingresos y más cómodos, a no ser con jornales muy altos lo que encarece grandemente las mejoras.

Seguidamente viene el Resumen de Ingresos y Gastos, terminándose con el Resumen General y determinación de las Rentas bruta y -- por Ha. y la Forestal del Plan, año y Ha.

Termina así el Capítulo Primero.- Ejecución del Plan Especial de la 2ª Revisión, que según todo lo expresado anteriormente, se ha efectuado con el detalle exigido en las vigentes Instrucciones de Ordenación, a juicio de esta Jefatura.

CAPITULO SEGUNDO.- Revisión del Inventario y Ordenación.-

A).- Revisión del Inventario.-

Pasa después el Ingeniero a tratar de la Revisión del Inventario y en el Estado Legal da cuenta que en Servidumbres, se ha reglamentado a la finca "Montaña", no con el carácter de servidumbre, sino que se autoriza su paso mediante un canon. En la cabida, se ha adoptado la del deslinde y no la de la Ordenación, por ser aquélla más reciente y es la que da fe de la superficie en los montes de U. P., la que unida a la permuta realizada con Obras Públicas para el trazado nuevo de la Carretera Comarcal nº 710 de Lluç a Pollensa, hace que la superficie sea la de 747'2430 Has, para este Grupo de Montes.

En el Estado Natural, no hay nada consignado, pues sigue igual que en la Ordenación y Revisiones anteriores.

En el Estado Forestal, consigna que se ha utilizado el Plano del Deslinde, adaptándolo de los Rodales de la Ordenación, que presenta diferencias con éste. La escala adoptada es la 1:5.000, con curvas de nivel de 10 en 10 metros.

El conteo de pies, se ha realizado por él de pie a pie, por ser este método el más exacto, midiéndose para ello desde 10 cms. de diámetro normal en adelante, en cada Rodal en que está dividido este Grupo.

Trata a continuación el Ingeniero Revisor de los Árboles-tipo, indicando que una vez realizado el conteo de pies, se establecieron las clases diamétricas, se halló el diámetro medio de cada clase con lo que se eligieron los árboles-tipo, que se apearon y estudiaron y cuyos valores modulares, teniendo en cuenta los de la Ordenación y 1ª y 2ª Revisión, se aplican a todos los Rodales.

El cálculo de existencias se ha realizado normalmente, así como el de crecimientos.

A continuación de los Estados de Árboles-tipo, viene el de Apeo de Rodales, indicando que se han utilizado los mismos de la anterior Revisión, pero de nuevo se han obtenido los datos que se especifican seguidamente:

La Edad, por la forma del tratamiento, es mezclada y para fi-

jar la media de cada Rodal se ha empleado el sistema de la media aritmética y a fin de poder compararlas, se han fijado cinco clases de edades, de 1 á 20 años, de 21 á 40 años, hasta llegar a la V, de 81 á 100 años.

Está más representada la Clase III, pues lo está en 22 Rodales y las Clases II y IV, en dos cada una, en lo que respecta al pinar; en la encina, también está más representada la Clase III, que lo es en 18 Rodales, sigue la Clase IV en 6 Rodales y la Clase V en 2 Rodales; éstos son los números 19 y 20, el primero, es como consecuencia de pies aislados entre cultivos que rodean la Casa de Bini-faldó, y los del Rodal número 20, son pies que se encuentran en don de está enclavada la Fuente d'es Pedregaret y se han venido respetando por ser un lugar pintoresco y muy visitado por nacionales y extranjeros.

Al tratar de la Calidad, justifica que por el estado de la masa no puede proceder a la formación de Calidades absolutas y hay que limitarse a la creación de "tipos de calidades". Esto es lo que ocurre, en general en las Ordenaciones de todos nuestros montes.

Para comparar las producciones de los Rodales, les aplica la fórmula:

$$E_t = E_n \left(1 + \frac{G_m}{E_n} \right)^{t - n}$$

y en la que t , es de 75 años para el pino y 100 años para la encina.

Considera solamente cuatro clases, excepto en el pino y con el Rodal nº 5, que representa la Clase V, atribuyéndose diferencias de 23 m.c. entre cada calidad en el pino y de 29 m.c. en la encina, quedan clasificados los Rodales en las clases que denomina "mala", "mediana", "menos buena" y "buena" y la Clase V, de pino sin denominación, caracterizadas, respectivamente por las producciones por Ha. a los 75 y 100 años, de menos de 25 y menos de 34, de 26 á 48 y de 35 á 63; de 49 á 71 y de 63 á 92; de 72 á 69'02 y de 93 ó más y de 216'72 m.c.

En el pinar la más abundante es la Calidad I, y en el encinar, se reparten casi en igual número de Rodales cada Clase de Calidad.

En el epígrafe del Estado, indica que para hallar la relación de espaciamento de cada Rodal ha aplicado la fórmula correspondiente:

$$E = \sqrt{\frac{S}{\sum nd^2}}$$

en la que S , representa el área del Rodal $\sum nd^2$, representa la suma de los productos del número de pies de centímetro á centímetro por el diámetro al cuadrado.

Seguidamente vienen los Estados de Existencias, con exposición de Rodal, Cabidas y sus existencias, por especies y por clases diámetricas, con separación de árboles maderables e inmaderables, volúmenes y existencias y crecimientos de la parte maderable, y en observaciones se hace constar las otras especies y la edad, Calidad etc.

Viene después un Estado comparativo del vuelo actual y el de la Ordenación y 1ª y 2ª Revisión, en el que se observa un aumento -

en la 1ª clase diamétrica, lo que indica el buen estado vegetativo de la masa y la regeneración natural de la misma.

Trata seguidamente del Estado Económico, acompañando un Plano de Situación de este Grupo de Montes y sus accesos a los pueblos más cercanos y a la Ciudad de Palma.

B).- Revisión de la Ordenación.-

Comienza el Ingeniero Revisor indicando que la masa de este Grupo de Montes está compuesta por las dos *P. halepensis*, Mill y *Q. ilex*, L; hasta la fecha se ha tratado por entresaca regularizada, siendo la especie principal la encina y favoreciendo su desarrollo en detrimento del pinar.

Pero al cambiar las condiciones económicas, la encina en la actualidad no tiene valor, debido a que se emplea como combustible el Butano, y el pinar, aunque esté depreciado el valor de la madera, todavía tiene salida para la fabricación de envases para agrícolas, ha sido la causa, en defensa del pinar, y toda vez que es posible - separar en dos partes este Grupo de Montes en que en una predomine el pinar, en un 80% y en la otra, el encinar, con una masa casi pura, se ha dividido este Grupo en dos Cuarteles; y como consecuencia de ello, que esta 3ª Revisión de la Ordenación, sea en realidad una nueva Ordenación y que está más de acuerdo con la masa existente; - en cada Cuartel la especie principal es la que domina en él.

No ha lugar a la formación de Secciones, dada la cabida del mismo.

Pasa a tratar de la formación de Cuarteles, y según indica - el artículo 105 de las vigentes Instrucciones de Ordenación, éstos deben reunir las cuatro condiciones que se indican en el Estudio, y como en este Grupo de montes hay dos zonas, según hemos indicado anteriormente, claramente delimitadas, hacen aconsejar la formación - de Dos Cuarteles, los que, además, cumplen con las cuatro condiciones exigidas en las vigentes Instrucciones.

Estos Cuarteles, el A, está formado por los Rodales 3-4-5-6-7-8-16-19-20-21-22-23-25-27 y 28, con una superficie de 392'25 Has. y, el B, por los Rodales, 1-2-9-10-11-12-13-14-15-18-24 y 26, con una superficie de 355'21 Has.

Sigue con los fines de la Ordenación, y hace cuatro consideraciones, que son las principales que debe reunir toda Ordenación - bien concebida; y la que nos ocupa, las reúne.

En la elección de especie, y dado que la división Dasocrática de este Grupo de Montes lo es en dos Cuarteles, y en cada uno de ellos predomina una especie, hace posible que en el Cuartel A, sea el pino y en el B, la encina.

El método de beneficio, será el de monte alto para los dos - Cuarteles, sin despreñar el monte medio en el Cuartel B, aprovechando el brote normal de la cepa de la encina.

Estudia después el tratamiento, indicando que al tener este - Grupo de Montes el carácter de protector y con mezcla de especies, justifica la entresaca regularizada. Pero indica, que se modificará el tratamiento a seguir, pues en vez de favorecer la extensión del encinar, al no tener ningún valor ésta clase de aprovechamientos, se favorecerá la extensión del pinar en aquéllos rodales en que ambas especies se encuentran mezcladas.

Pasa después a tratar de la Cortabilidad, y al tratarse de una Entidad imperecedera, la propietaria del Grupo de Montes, se debe optar por el criterio de máxima renta en especie, que se verifica en la época de máximo crecimiento.

Indica que se carece de elementos para estudiar individualmente y en masa el valor del crecimiento máximo anual; por ello, -- adopta por diámetro medio cortable el elegido en todos los Montes -- Ordenados por entresaca en esta provincia, de la misma especie y -- análoga situación, que es de 40-45 cms., para ambas especies; éste diámetro satisface además los usos industriales habituales, lo que está de acuerdo con el artículo 14 de la O.M. de 30-IX-1.950. Especificando que en el período de rotación, se cortaran los pies comprendidos en la subclase diamétrica 40-45 cms, de diámetro normal -- en corta de reproducción, los dominados, en corta de mejora en los Tramos que sean necesarios para completar la posibilidad y los enfermos y puntisecos, en cortas de policía.

Pasa seguidamente a tratar de la Rotación, y después de hacer un estudio completo sobre ésta, llega a que el intervalo de paso que se tarda en pasar de la subclase 35-40 cms. á 40-45 cms., es decir, el número de años es el de, 9 años para el pino y de, 13 años para la encina.

Pero con el criterio a seguir, favoreciendo la extensión del pinar y restringiendo, en lo posible, la del encinar, se adopta el módulo común de 10 años; consiguiéndose así, la ventaja de quedar dividido el Grupo de Montes en unidades de corta anuales determinadas en el espacio, precisándose para la explotación, una única división de Tramos.

El Turno medio del monte o edad de cortabilidad, la fija en 75 años para el pino y en 100 años para la encina.

Para la división dasocrática de cada Cuartel en Tramos, hace una serie de premisas, bien justificadas a juicio de esta Jefatura, formándose 10 Tramos en cada uno de los Cuarteles; a los Rodales -- que forman cada Tramo, se les considerará en la Ordenación como unidades de localización de cortas con el nombre de "Subtramos". Se acompaña el correspondiente Plano de Ordenación.

Para el destino de los Tramos ha tenido en cuenta y preferentemente el que la repoblación de cada uno de ellos sea abundante y pueda asegurar la continuidad del arbolado en el momento en que ha de llegar la cortabilidad, subordinando el aprovechamiento a ésta -- condición en caso necesario, y, además, otras razones, estado de la masa, influencia de los vientos, etc; teniendo todo esto en cuenta, establece el destino de cada uno de ellos, en los respectivos Cuarteles, no correspondiendo la numeración a la época de Cortabilidad, sino a la de numeración comenzando por el Norte, Este y siguiendo hasta cerrar cada Cuartel.

A continuación vienen los estados del Apeo de Tramos, Cuarteles A y B, en los que describe su situación, suelo, vuelo, edad, estado y calidad, con separación de los subtramos, la relación de espaciamiento, la superficie poblada, rasa, inforastal y total, el número de pies, con separación de maderables e inmaderables y las existencias con separación de los crecimientos de la parte maderable. -- También figura la composición y destino fijando en el año en que debe realizarse el aprovechamiento en el subtramo o subtramos.

Siguen después los Estado de Resumen del Apeo de Tramos - Cuartel A y B, Resumen del Monte y Distribución de Existencias por Clases

diamétricas y Especies, por Cuarteles; en el de Resumen del Monte, arroja un total de 46.650 pies de pino con 9.871'323 m.c. de madera y un crecimiento de 295'9967 m.c. y 91.730 pies de encina con - - 5.789'330 m.c. de madera y un crecimiento de 172'3154 m.c.

CAPITULO TERCERO.- Plan Especial.-

Comienza el Plan Especial de Aprovechamientos, indicando el Ingeniero Revisor que, dado que el tratamiento es por entresaca, la vigencia del Plan Especial será de 10 años, toda vez que la mitad de la Rotación - 5 años - es inferior a 7 y, por tanto, deberá tomarse como vigencia la duración de la Rotación completa, según especifica el artículo 187 de las vigentes Instrucciones de Ordenación.

Seguidamente pasa a calcular la Posibilidad Anual, que lo hace por la fórmula:

$$P = \frac{E}{n} + \frac{C}{2},$$

en la que sustituyendo los valores correspondientes, se obtiene: - P = 279'615 m.c. de madera de pino y P = 144'051 m.c. de madera de encina.

Propone para posibilidad del pino, la de P = 280 m.c., igual que en la 2ª Revisión y se mantiene dicha posibilidad, por las razones que se indican en el Proyecto; para la encina, se propone la de P = 144 m.c., en vez de la de 64 m.c. de la de 2ª Revisión, por las razones que se manifiestan en el mismo, que a juicio de esta Jefatura están bien fundamentadas.

La distribución de éstas posibilidades en cada Cuartel son - las siguientes:

Cuartel A.- P = 220 m.c./pino y P = 65 m.c./encina.
Cuartel B.- P = 60 m.c./pino y P = 79 m.c./encina.

La posibilidad deñosa, se ha calculado en un 115% del volumen de madera para el pino y en un 129% del volumen maderable para la encina, en el Cuartel A, y 118% en el Cuartel B, con estos porcentajes, las posibilidades serán las siguientes para los respectivos Cuarteles:

Cuartel A.- P = 253 m.c./pino y 84 m.c./encina.
Cuartel B.- P = 69 m.c./pino y 88 m.c./encina.

Estudia a continuación la valoración de los productos con arreglo a las Normas dadas, obteniéndose: 353'89 pesetas por m.c. de madera en pie, en rollo y con corteza y 63'50 pesetas por m.c. de leñas de copas, para el pino, y para la encina, 229'90 pesetas por m.c. de madera en pie, en rollo y con corteza y 119'54 pesetas por m.c. de leñas de copas.

Seguidamente estudia la forma de localización de las Cortas y su cuantía, fijando que se apearan todos los pies de 4ª clase - diámetrica, los que pasen de la 3ª a esta de 4ª en la Rotación y - los extracortables; asimismo, propone cortas de pies mal conformados, o que estorben al repoblado joven de la 2ª Clase en adelante; para la localización se ha tenido en cuenta la edad de la masa en - los distintos Tramos y los más envejecidos son los primeros en las cortas.

Con este criterio se ha formado el Plan de Cortas en el cual

quedan reflejados los Tramos, Subtramos, cuantía y año de Corta, - por Cuarteles y especies, estando bien especificado todo lo relativo a éste Plan durante el Decenio, 1.967-1.976.

En el Plan de Productos Secundarios, indica que se saquen a subasta todos los de esta naturaleza en conjunto, excepción hecha del Agua de Mesa, que está todavía en vigor el Contrato, con el fin de que no entre más que un rematante en el monte, y a igual forma - que en el Plan Especial anterior.

Se trata en primer lugar del de Pastos, indicando que estará supeditado a que no peligre la repoblación natural, especificando - las normas de que, quedarán vedados, por cinco años, al menos, los Tramos de Corta, y prohibición absoluta de pastoreo con cabezas de ganado cabrio y equino.

La carga pastable será de 226 cabezas de ganado lanar, durante todo el año, al estar vedados los Tramos de Corta, durante cinco años, Se propone el pago de 20'- pts/cabeza/mes, con lo que asciende a 54.240 ptas/año y para el Decenio corresponde al Cuartel A - 284.639'86 ptas y Cuartel B, 257.760'00 pesetas.

Para el aprovechamiento de Bellota, hace un razonamiento para llegar a la conclusión de que éste aprovechamiento será de - - - 25.991'20 Kgs., "in situ" y que para su consumo durante 3 meses en régimen de montanera podrá ser aprovechado por 60 cabezas de ganado de cerda; se estima en 400'- ptas/cabeza/temporada, lo que da - - - 24.000'00 ptas/año y 240.000'00 pesetas en el Decenio; corresponde al Cuartel A, 100.012'83 pesetas y al Cuartel B, 139.987'17 ptas.

Sigue con el aprovechamiento de Caza, que lo será para 4 escopetas y 8 puestos fijos; valorados en 3.000'- ptas/año, y para cada Cuartel, 1.500'- ptas/año.

A continuación estudia el de Cultivos, tanto el de regadío, secano y olivar, y los valora, los cultivos tanto en regadío como en secano, en conjunto, a 4.000'00 ptas/año, en el Decenio, 40.000'00 pesetas y el de olivar, en 12.793'22 ptas/año, lo que supone para - el Decenio, 127.932'20 ptas. y para cada Cuartel, Cuartel A, 6.091'95 pesetas y 121.839'25 pesetas para el Cuartel B.

El aprovechamiento de Agua de Mesa, de la Fuente d'es Pedregaret, está subastado hasta el año 1.972-73, pero como este Plan Especial regirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, y con el fin de que coincida con la nueva Revisión, propone sea prorrogado el Contrato actual desde 1º de Octubre de 1.973, en que termina el actual, hasta la finalización del Plan, en las mismas condiciones, salvo que el aumento de la tasación sea el de 1.500'00 ptas/año.

Con estas condiciones, este aprovechamiento ascenderá en el Decenio a 453.000'00 ptas.

Termina con los Cánones de paso que son los correspondientes a las fincas "Montaña" de 100'00 ptas/año y "Aucanella" y "Aucanelleta" de 25'00 ptas/año, elevándose en el Decenio a 1.250'00 ptas.

En el Plan de Mejoras a efectuar durante la vigencia del Plan Especial, figura en primer lugar los de Ayuda a la Regeneración Natural, en que propone a fin de facilitar la repoblación natural, el desbroce con descepe del abundante matorral de varias especies, que a la vez que se efectúa la remoción del suelo para que pueda encontrar terreno adecuado el piñon y la bellota, al desaparecer el matorral se quita el peligro de incendio, y si ocurre, éste será rastro y no producirá daños. Se indican por años, las superficies a

tratar y Tramos y Subtramos; y se realizará en 110'88 Has con un costo de, 887.040'00 pesetas.

Sigue con la de Caminos y Vías de Saca, proponiendo el ensanche y acondicionamiento del Camino que parte de la Casa Forestal de "Manut" y sigue por la carretera vieja de Pollensa hasta la Casa de "Binifaldó" y sigue hasta la Fuente d'es Pedregaret y saliendo por el "Bosch Grand" vuelve otra vez a la Casa Forestal de "Manut", con un recorrido de 6 Kms. con un total de 440.000'00 pesetas.

Para la Prevención de incendios, propone un vigilante durante 122 días -1º de Junio al 30 de Septiembre- el costo durante el decenio es de 244.000'00 ptas.

Para el Estudio de la 4ª Revisión, supone que siga el alza de jornales, por lo que propone un gastos de 250.000'00 pesetas.

Para la poda de encinar, propone esta clase de mejora para aquéllas partes en que el encinar constituye casi masa pura y con gran vigor vegetativo, especificando la localización por Tramos, la superficie a tratar en cada año, asciende esta mejora a 558.600'00 pesetas, y la superficie a la de 111'720 Has.

El gasto total en el Decenio es el de 2.379.640'00 pesetas y a juicio de esta Jefatura están bien concebidos.

Por todo lo expuesto, el Ingeniero Jefe que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. que sea aprobada la 3ª Revisión del Grupo de Montes números 1 y 2 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta Provincia y denominados "Manut" y "Binifaldó", respectivamente, y de la propiedad del Estado, sitios en el término municipal de Escorca -isla de Mallorca-, en la forma redactada por el Ingeniero de Montes, D. Francisco Javier Carrera Morales, cuando tuvo a su cargo al Sección Unica de este Distrito Forestal.

No obstante V. I. acordará.

Palma de Mallorca, 27 de Septiembre de 1.966
INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arena

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid.-